LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lunes 25 y Martes 26 de Agosto de 1884 — AÑO IV---Número 1174

SUMARIO

S. Editorial.—Revocacion del edicto de Nantes.—Santiago del Estero—25 de Agosto.
Telegramas
¿Pueden protestarse los billetes del Banco?
La cruzada del capitan Urquiza.
La Constitucion.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos.

Revocacion del edicto de Nantes

Los místicos julepes de Luis XIV, bien esplotados por los agentes del purgatorio, andan recrudeciendo.

Se vota y se proclama el ostracismo de razas y de gremios por razon de conciencia. . . .

No se puede comprar (pero se puede vender) á los que discuten. Ni patrones ni dependientes quedan esceptuados.

Estábamos creyendo que no quedaban *hugonotes* sino en la Opera; y que el coro de la conjuracion habia acabado con el último.

Era de creerse así, en efecto.

Todos los habitantes obedecen y se amparan bajo una misma ley. Todas las industrias como los industriales son de la misma manera protejidos.

Sin previa declaracion de fe *pueden enseñar y aprender*; entrar, salir ó dejarse estar. Comerciar, adquirir propiedad, colonizar, formar sus establecimientos, hacerse ricos con el trabajo, sin que se les pregunte si vienen de la Mesopotamia y cómo andan de creencias.

El carácter abierto de este pais, comunicativo, simpático, tolerante, acoje á todo el mundo con cordialidad.

Leyes y costumbres atractivas, facilitan las buenas disposiciones naturales y las condiciones geográficas para engrosar la corriente de inmigracion.

En este espíritu de desarrollo en estos efectos del genio nacional; en este carácter y resultados de nuestra legislacion *todos son cómplices*, la sociedad y las leyes, los gobiernos y los pueblos.

Las Asambleas que codifican y que legislan con los auxilios de la ciencia política, con el conocimiento de los intereses morales y materiales del pais, como los pueblos que adhieren á la sancion de las resoluciones de su soberania, todas las voluntades en fin, *están como tabla*.

Y mas todavia!

De cuando en cuando oimos decir por el mundo, con no poca satisfaccion:

—¡¡Pero què bien vá marchando la República Argentina!!

¡¡Cómo ha logrado esa nacion tan jóven darse instituciones tan adelantadas, gobernarse con tanta cordura, hacer uso tan sensato de sus libertades, resolver sus grandes problemas y granjearse tanto concepto, tanto crédito y tantas simpatias en el ánimo de las demás naciones!!

Y este juicio que hasta el mismo Pontífice ha proferido cien veces, es debido precisamente al influjo de las ideas liberales del pais y al genio de nuestras instituciones, las mas amplias y las mas generosas.

¿Cómo habíamos de revocar, pues, el Edicto de Nantes por pura complacencia, si no vemos *hugonotes* en este cosmopolitismo de la fraternidad humana dentro del vínculo de la libertad?

Bajo la sombra de estos principios caben todos los derechos.

A favor de estas conquistas vemos que cada cual es dueño de sus ideas. Es dueño de esponerlas, de difundirlas, de practicarlas, sin que ningun esfuerzo inquiete las opiniones hechas.

Los grandes *desideratum* se dan, y se dan bien, porque son el resultado de la discusion pública, ilustrada, controvertida y resuelta con la opinion.

Este es el camino seguido con cada institucion conquistada.

Resistencias poderosas ó ténues, opiniones más razonadas, controversias más y más ilustradas; preponderancia de una idea... la luz que se impone al fin... el triunfo de todos!!

Y así ha sucedido con cada etapa de nuestras doctrinas consagradas—

Al siguiente dia, y al año que sigue y á traves de la década, la solucion contradicha es una conviccion de todo s y una necesidad universal.

Es lo que ocurre ahora mismo con la ley de educacion de que se quiso hacer bandera.

Los mismos opositores estiran el pescuezo buscando alguna sombra de males producidos, y no tienen con qué, ni pueden condenarla.

El pais entero la recoje como un beneficio, como un medio más eficaz y más sensato de difusion.

La educacion avanza y avanza á paso redoblado, no como promesa, sino como hecho plausible de la ilustracion y del patriotismo.

La estadística crece como las sementeras en la mas fértil zona de Tucuman; y recien la enseñanza popular, recien la escuela es una institucion entre nosotros.

Muchas buenas gentes, obtan, pues, porque no se revoque el Edicto de Nantes desde que no quedan mas *hugonotes* que los necesarios para el coro.

Santiago del Estero

Puede decirse que ayer no mas se constituyó la República.

Aun viven muchos de los autores de nuestra carta que se sentaron maduros en los sillones de la constituyente.

No fué la mayor lucha transformar en principios y en doctrina las aspiraciones del pais, mal esplicadas en sus transportes y en sus luchas civiles.

La gran jornada fué imponerse con la fórmula de la ley nueva al embrion informe de las costumbres políticas.

Influir sobre los efectos del aislamiento de cada provincia, dominar los resentimientos recíprocos, desarmar el orgullo de tradicion y conmover ese estacionarismo esplicado por la incomunicacion, por las distancias, por la falta de medios y de estímulos.

Aquellas *Capitanias Generales*, cada cual con su correspondiente caudillo inconmovible, vivian como los feudos de Italia en los tiempos de Rienzi.

Vivian de sus hostilidades y se cobraban caro hasta el pasto de los campos.

Fácil es comprender la enorme hazaña que produjo esa transicion á un estado regular en materia de organizacion.

La perseverancia, la energía, el patriotismo consagrado á esa lidia espinosa, para desarmar lo que llamaremos *los fueros*, de cada una de aquellas secciones discrecionales, rejidas por voluntades absolutas y aferradas al oscurantismo de su dominacion política.

Todavia no se ha estimado bastante el aliento, la abnegacion y el patriotismo de los que acometieron la obra suprema de la organizacion!!

Todavia se les mira con desden y con olvido, hasta que la historia muestre á otras generaciones el ejemplo de nuestros nobles conscriptos!!

Mal que bien, el destino natural y lójico de una sociabilidad regenerada, fuese cumpliendo con las consiguientes alternativas de una transicion radical.

Y como debia esperarse, unas secciones más favorecidas que las otras por su propia naturaleza moral y material, anduvieron más de prisa que las otras, menos diligentes para sacudirse tan pronto de las rémoras de la omnipotencia personal y del influjo de sus viejas realas.

Hubieron unas rezagadas en este movimiento venturoso, que no alcanzaron á ver tan pronto las claridades nuevas en el horizonte de su porvenir.

Santiago del Estero tuvo el inmenso infortunio de quedar entre las manos de los Taboada, herederos y dueños absolutos de aquel feudo sacrificado á sus intereses personalísimos.

Provincia estendida, quizá la mas poblada despues de Córdoba, con una raza viril y hermosa, era sin embargo la mas abatida.

Sus hombres mas ilustrados, condenados á vivir lejos por sustraerse á aquella dominacion no podian dar á su pais el esfuerzo de su saber y de su patriotismo.

Los Taboada estaban pesando sobre Santiago como una montaña!!

Eran aquellos señores absolutos, los gerentes de una sucursal de la *política de intervenciones*, tan en voga á la sazon; y del fondo apartado de aquella region inerte, aparecian de repente como una irrupcion de germanos, precipitándose sobre las provincias cercanas con que bregaron sin trégua para imponer su influencia.

Santiago era su pueblo; y su única contemplacion era arrastrarlo de cuando en cuando á aventuras dolorosas de guerra civil.

Santiago no debió á sus pesados caudillos, ni consideracion por su destino, ni beneficios para su existencia.

La única institucion séria que cultivaron fué la prision del Bracho!!

Su Siberia tremenda, cuyo nombre causa pavor, y por fortuna vacía de desventurados pobladores en los tiempos que corren. . . . !!

Ni aliento á una industria, ni trabajo, ni una escuela, ni paz siquiera!!

En estos momentos el mas cuidado de nuestros ferro-carriles (de acero) está entrando en la ciudad de Santiago. . . . .

Nuestros ingenieros abren fuentes artesianas ó pozos surgentes en aquellos áridos caminos.

Santiago es plantadora, y algunos de sus ingenios vendidos á precios sorprendentes á compañías estrangeras, presentan ya la demostracion de grandes valores de la industria.

Santiago se hace opulenta!!

Los santiagueños estacionados en las costas del Salado ó buscando con pena sus sóbrias necesidades, se han lanzado con avidez al trabajo, bien compensado.

La conveniencia material es ya el reverso de la medalla. Su contacto con los elementos de la industria desarrolla su natural inteligencia.

El Gobierno de la Nacion ha acudido con los medios posibles para hacer la difusion de la enseñanza, que irá avanzando con mayor empeño.

Los hombres importantes de Santiago han vuelto á su pais ó se han formado otros ventajosamente, aplicando sus evidentes facultades á la organizacion, al progreso de su pais.

Hay vida pública en Santiago, con el concurso y hasta con los antagonismos de hombres y de partidos.

Han producido las reformas de su Constitucion sobre la base de ideas las mas avanzadas.

Han formado sus tribunales y sus lejislaturas con suficiencia para proveer al ejercicio de los poderes constitucionales.

Es una transformacion inmensa que se ha producido al siguiente dia de la estirpacion de sus feroces caudillos. . .!!

Y sin embargo de esta plausible transiccion, hay en la Cámara de Diputados de la Nacion, quien, con mas ó menos reticencias, con mas ó menos calor, pasa sobre este cuadro de verdades honrosas, porque les afectan los incidentes, para todos desagradables, de que es teatro Santiago.

Estos incidentes son lamentables; pero no es menos verdad que son para el Congreso y para el pais, reyertas domésticas que pasan dentro de su propio recinto.

Son incidentes que ocurren en el albor de la organizacion; al dia siguiente puede decirse de la desaparicion de los Taboada, á cuya doctrina, á cuya enseñanza, fuera de la escuela del *Bracho*, no les debe mucho su pais.

Todo el mundo conoce los desagradables sucesos ocurridos en Santiago; pero todo el mundo comprende tambien, que las causas de agitacion emanan y jiran dentro de la órbita de sus pasiones y de sus contiendas locales.

Hay una série de irregularidades y de violaciones que se esponen de un lado.—Hay del otro, poderosas y autorizadas refutaciones.

El espíritu de este debate es propiciar ó negar una intervencion.

Sin embargo, para el Congreso que delibera, hay una consideracion suprema y mas alta que todas.—Los Poderes Públicos de Santiago funcionan, están en ejercicio en la forma que determina su Constitucion.

La intervencion nacional iria á ponerse sobre las atribuciones de la soberania de ese Estado, que tiene sus medios correctos de solucionar su contienda.

No hay autoridad derrocada por la sedicion: —no hay acefalía de Poderes, porque el Gobernador requiriente está suspendido en sus funciones por acto resolutivo de la Legislatura.

La Cámara de Diputados no ha de conceder la intervencion solicitada, segun creemos, porque no es el caso de la Constitucion.

A mayor abundamiento, el mismo H. Diputado que impugna calurosamente el dictámen de la Comision, ha asentado en su discurso—que los sucesos actuales son emergencias funestas de la última intervencion que fué al Santiago.

Mal precedente es entónces el que aduce el orador para fundar la necesidad y la urgencia de una intervencion nueva.

Si á su juicio la intervencion no es un remedio, no es lójico que lo aconseje para las dolencias que aquejan á su Provincia.

Debiera compartir entónces las opiniones de la clínica que administra el récipe de las instituciones y de las facultades propias de un Estado.

Por eso es que, el Ejecutivo Nacional se opuso á la intervencion, para no dejar al servicio de las desafecciones el recurso de increpar sus actos.

El ejemplo es palpitante—Los mismos que discrecionalmente culpan una intervencion decretada por el Congreso, son los mas empeñados ahora en reclamarla...

Si sucesos frecuentes por desgracia en la vida politica, estuviesen reclamando incesantemente la ingerencia de la Nacion en los negocios internos, poco avanzaria el ejercicio de las instituciones libres en sus funciones tutelares para los Estados federales.

Es un hecho reiterado que resalta como un gaje del porvenir de la República.

Es el gobierno nacional el que resiste la intervencion en los pueblos, máxime cuando no está justificada por la naturaleza de los hechos y por los preceptos de la ley.

Continuándose ayer el debate de la solicitud de intervencion á Santiago, ha buscado prolongarse con otra solicitud de intervencion de la Cámara de Justicia de aquella Provincia.

La Cámara resolvió ocuparse de lo principal, sometida á la discusion; pasando á resolver en lo esencial que es la solicitud del Gobernador suspendido.

En esta ocasion el H. Diputado que calurosamente reclama la intervencion, ha hecho una larga esposicion de antecedentes, de procedimientos y de hechos, que, si resultan irregulares, son irregularidades locales, irregularidades propias, cuyo correctivo es propio y privativo tambien de sus Poderes Públicos y de sus leyes en accion.

Ha hecho la esposicion de cuadros tocantes, muy lamentables á fe.

Increpaciones que caen esclusivamente contra los hombres y las cosas de Santiago; pero que no determinan una razon legal para imponerse con el peso de una intervencion innecesaria.

Se ha motejado la reforma de la Constitucion vijente como un tejido de inepcias favorables al desórden; pero la Nacion no tiene la culpa de que una Provincia legisle con mas ó menos acierto, tanto mas cuanto que es facultad *suya* propia la revision de sus leyes.

Los nuevos argumentos que son reproduccion de los viejos, no cambian por eso el criterio al Congreso.

Si fuera dado que todos los Estados se gobernasen como los mas adelantados de la Union Americana—si la edad y la práctica les conquistase ya el ideal del gobierno perfecto por el ejercicio fácil de sus instituciones, este tambien seria el ideal del gobierno y la satisfaccion entusiasta y patriótica del Congreso.

Y es precisamente en ese propósito, y es bajo la inspiracion de estas ideas, y es con la fe profunda en las instituciones libres, que el gobierno ha resistido las intervenciones.

La educacion política no se improvisa!!

No se adelanta tampoco con el empleo de medios estraordinarios y supremos.

Esos medios son reservas de la ley para usarse con mesura y tan solo en ocasiones en que peligre la existencia de régimen, tal como determinan los casos y los prescribe la Constitucion nacional.

La mayoría del pais mira estos principios y estas prácticas por los mismos vidrios que nosotros.

Si hay causas que determinan soluciones serias, no se puede quitar á los pueblos que las tienen, las facultades de darlas.

25 de Agosto

Ayer fué un dia fausto para la República Oriental del Uruguay, saludado con los regocijos y las nobles palpitaciones del patriotismo.

El 25 de Agosto de 1825 se reunieron en la famosa Asamblea de la Florida los representantes de todos los pueblos orientales y proclamaron su independencia de todo poder estraño: la existencia soberana de la naciente República.

El patriotismo andaz y el heroismo de una epopeya militar, fué la piedra de una nacionalidad independiente mantenida con fervor y con aliento.

Esta noble conmemoracion, que tiene el homenaje cívico del pueblo oriental reproducido cada año con efusiones profundas, tiene siempre un eco vibrante y sinceros en el alma de la República Argentina, vinculada íntimamente con esas tradiciones de gloria y de sacrificios por las afecciones perdurables de la simpatía y de la fraternidad.

Sus glorias y sus prosperidades nos fueron siempre gratas. Las intermitencias dolorosas de su vida política interesaron tambien nuestros sentimientos, pero inspirándonos los votos mas ingenuos por la fortuna de su destino.

Nos asociamos pues, en esta conmemoracion patriótica, á los movimientos efusivos del pueblo oriental en su gran dia y compartimos sus justas satisfacciones.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Naufragio de un transporte francés

PARIS, Agosto 23—Telegrafian de Suez que el transporte de guerra francés "Aveyron" de regreso del Tonkin, empujado por un fuerte temporal, fué á estrellarse contra el cabo Guardafui, situado en la embocadura del Golfo de Aden, perdiéndose completamente. Felizmente las personas que habia á bordo pudieron salvarse todas, debido á los prontos auxilios que se enviaron al lugar del siniestro.

El cólera en Suiza

GINEBRA, Agosto 23—El cólera-morbus ha sido señalado en esta ciudad.

La epidemia decrece

TOULON, Agosto 24—La epidemia continúa disminuyendo de intensidad. El termómetro ha bajado considerablemente. Los casos aislados que se están produciendo en d versos puntos del Mediodia no revisten importancia.

Bombardeo y destruccion de Fout Cheou, siete buques de guerra destruidos.

HONG-KONG, Agosto 24—De acuerdo con las instrucciones recibidas por el ministerio de Marina, el contralmirante Courbet procedió ayer al bombardeo de Fout-Cheou.

Los proyectiles fueron especialmente dirijidos contra el arsenal de marina, el que ha quedado completamente destruido.

Siete buques de guerra chinos fueron sumerjidos.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Agosto 25*—Efectuóse hoy el Te-Deum y parada en celebracion del aniversario patrio. Terminado el Te-Deum el Presidente de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, Ministros y Cónsules estrangeros, miembros del cuerpo legislativo, gefes y oficiales de buques estrangeros surtos en este puerto y altos empleados de la administracion pública, dirigiéronse al palacio de Gobierno, donde estaba preparado un refresco. Cambiáronse brindis con este motivo entre los representantes de las naciones amigas. Luego tuvo lugar el desfile de tropa por frente de la Casa de Gobierno, en cuyos balcones estaba la comitiva oficial.

Calcúlase que no bajaban de cuatro mil hombres los que formaron en la parada de hoy.

Pueblo numerosísimo: calles, plazas, azoteas y balcones todo se veia cubierto por una multitud inmensa.

Esta noche siguen los festejos. Habrá iluminacion y fuegos artificiales.

En estas reinó el mayor órden; no ocurrió desgracia alguna en la salva de 101 cañonazos en la plaza Independencia.

Mañana gran vivac en Punta Carreta. Asistirá el Presidente de la República, ministros etc. El ejército hará ejercicios de fuego y tiro al blanco.

Esta noche funcion de gala en Solis.

Llegaron de Europa, los vapores *Nord-America* y *Britannia*. No bajóse la correspondencia, pues las oficinas incluso la de correos permanecieron cerradas con motivo de las fiestas.

Rosario—*Agosto 25*—El concierto de anoche á beneficio de la construccion del templo parroquial, muy concurrido. La prensa critica la conducta del obispo de esta diócesis, que recoje cuanto dinero ingresa en este rico curato, mientras que el público tiene que cotizarse para costear el edificio de la iglesia.

Llegó el Rossetti con el regimiento de artilleria.

La aduana liquidó 3624 59.

Tiempo bueno; hoy hermoso dia.

San Nicolas—*Agosto 25*—La esportacion de carnes heladas en grande escala, haráse en breve de aquí. El comerciante de esta plaza D. Engenio Terrasson, ha contratado vapores frigorificos con tal objeto y empezado á solicitar el concurso de los estancieros para formar una empresa fuerte. Varios han suscrito acciones de á 1000 y 2000 m|n. El Sr. Terrasson contribuye con 50,000 m|n. Este mismo comerciante hace algunos meses fletó el frigorífico *Loch ard* con 1500 capones que colocáronse á buenos precios en los mercados de Europa.

Córdoba—*Agosto 25*—Ayer falleció repentinamente en el café Mendicutti, el apreciable jóven Narciso Agüero.

El Gobierno acordará una subvencion á la sociedad Damas de la Providencia.

Nótase inmenso movimiento de cargos en las estaciones férreas.

Tiempo hermoso.

San Luis—*Agosto 25*—Con motivo de la epidemia de viruela, el Colegio Nacional y todas las escuelas, quedan clausuradas desde hoy. El primero por disposicion del Sr. Ministro del ramo.

La Comision de Salubridad ordenó levantar un censo de todos los enfermos que existan actualmente.

Hoy dia festivo aquí con motivo de la fiesta del patrono, celebróse un Te-Deum en la iglesia parroquial, asistiendo el Sr. Gobernador y numerosa concurrencia. Esta noche daráse tambien una soirée en el Liceo Artístico.

Esta tarde habrá procesion.

En el litis en 2ª instancia del asunto campos *Chalanta* verificóse un estenso informe *in voce* ante el Superior Tribunal de Justicia por el apelante D. Cárlos P. Rodriguez. Componian el Tribunal los doctores Daract, Correa y Lobos.

Tiempo magnífico.

Corrientes—*Agosto 25*—Regresó el Dr Derqui de Goya. Permaneció pocas horas en la ciudad, volviendo á salir con gran acompañamiento para el Departamento de San Luis, de donde regresará próximamente para hacerse cargo del Gobierno. La convalecencia es rápida.

Fallóse definitivamente el juicio criminal por injuria seguido por el apoderado del Doctor Gomez contra el Señor Don Andrés Gomez, condenándosele á un año de prision, cincuenta pesos de multa y costas.

En las elecciones, del domingo en la capital resultó electo Diputado Dn. Antonio Risoagle en sustitucion del renunciante Dr. Antonio Cabral.

El Dr. Esquer continúa preso.

El tiempo amenaza lluvia.

Catamarca—*Agosto 25*—La Cámara de Diputados sancionó la ley de impuestos para el año próximo á moneda nacional. Ocúpase ahora del presupuesto.

La Junta creada por la ley de elecciones, compuesta del Juez Federal, Presidente de la Corte de Justicia y Presidente la Lejislatura, acordó que el domingo próximo se efectúe la insaculacion para las mesas inscriptoras para el Registro Cívico Nacional que deberá principiar desde Octubre venidero.

Bahia Blanca—*Agosto 24*—Se colocaron las boyas seis, siete y ocho.

Salió *Scotia* para el Sud.

Fondeó la barca inglesa *Waifaren* procedente de New-Port, con cargamento de carbon para la empresa del ferro-carril.

El comercio algo paralizado.

Temperatura 10 centígrados.

Oficiales

Reconquista—*Agosto 24*—A s. e. el sr. ministro de guerra y marina—Comandante Figueroa tiene órden de protejer poblaciones de Cristarson, Enrique y Victoria y hacer la policia de la costa reduciendo ó empujando hácia el Bermejo los pequeños grupos de indios que pueda haber en los bosques, para lo que ha poblado fuertes provisorios, andando sin paradero fijo desde el 15 hasta el 20. El 19 he contestado á V. E. por correo y telégrafo no bien en Provincia de Corrientes—Telégrafo estado normal, el vaporcito de poco calado me hace suma falta; el rio sigue bajando.—Saludo á V. E.—*Coronel Obligado.*

Rosario—*Agosto 24*—A s. e. el señor ministro de guerra y marina—He llegado á esta sin novedad; pasado mañana seguiré viaje á Rio IV.—Saludo á V. E.—Z. *Sufisichs*.

Reconquista—*Agosto 24*—A s. e. el señor ministro de guerra y marina—Se ha presentado al comandante Figueroa en Resistencia el cacique Saret con trece indios de lanza y diez y seis de chusma.

Saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

Rosario—*Agosto 24*—A s. e. el señor ministro de guerra y marina—Comunico á V. E. que llegué á las 9.30 a. m. Desembarco batallon; mañana equipos.

Saludo á V. E.—*Walter G. Green.*

Comerciales y marítimos

Marsella—*Agosto 23*—Mercado de trigos en baja.

Amberes—*Agosto 21*—Pieles lanares operaciones nulas.

Havre—*Agosto 23*—Cueros vacunos precios sin variacion apreciable.

Nueva-York—Alcoholes plaza encalmada; precios flojos.

¿Pueden protestarse los billetes de Banco?

CUESTION DE PURO DERECHO

Si no se conociese que obedece á propósitos especulativos y económicos; si no se supiese que la agitacion llevada en torno del Banco Nacional nada tiene que ver con las cuestiones jurídicas pendientes ó posibles de iniciarse, muy de estrañar seria que hubiese gentes que se preocupasen de averiguar si es susceptible de ser protestado un billete de Banco.

Jamas en pais alguno de la tierra semejante cuestion vino al debate.

El billete de Banco tiene ciertas condiciones esteriores ó intrínsecas, que le prestan autenticidad y valor monetario, sin que pueda jamás incluirse entre los documentos de crédito, susceptibles de protesto.

Los que han querido forzar á los escribanos de registro á protestar la falta de pago atribuida al Banco Nacional, por algunos de sus billetes, ni se han dado cuenta del papel que desempeña el billete de Banco en el régimen monetario del pais, ni han pensado siquiera en la diferencia sustancial que hay entre la moneda fiduciaria de un banco y los documentos de crédito, susceptibles de protesto.

Desde luego un billete de banco no es comercial, y legalmente hablando, un pagaré ó una letra. El billete necesita la autoridad de la ley para circular, y entónces es moneda, y circula en las mismas condiciones de esta.

Quítesele ese carácter, y entónces será menester el endoso para que pase de un tenedor á otro, como sucede con los pagarés, que se descuentan, firmándolos sus sucesivos endosantes, á fin de que pueda repetirse sucesivamente, la accion de los unos contra los otros.

Si el billete de banco fuese susceptible de protesto empezaria por necesitar del papel sellado en que se otorgan los documentos de crédito y el escribano, al hacer el protesto, tendria que reclamarlo, con su multa correspondiente.

Algo mas: para hacer el protesto, serian menester tantos actos cuantos fuesen los billetes, pues que cada uno contiene separadamente la promesa de pagar al portador y á la vista, suma fija y precisa, y así, por ejemplo, si una persona se presentase á hacer protestar cien mil nacionales en billetes de un peso nacional cada uno, el protesto tendria que hacerse cien mil veces, y labrarse tantas actas cuantos fuesen los protestos.

La ley que hubiese autorizado semejante procedimiento seria absolutamente absurda. Y felizmente, la ley argentina no puede ser sospechada de tal.

Un billete de Banco no es un pagaré ó una letra, sometido á las formalidades esteriores que el Código de Comercio exige á esos documentos, ni mucho menos sujeto á las consecuencias ejecutivas de los documentos de crédito ordinario.

El billete de un Banco de Estado es un instrumento que desempeña en la plaza el papel de la moneda, y es precisamente por esto que es indispensable una ley espresa que autorice su emision, lo que no sucede con las letras y los pagarés, que puede jirarlos cualquiera, sin incurrir en infraccion.

Como su mismo nombre lo dice, esta moneda *fiduciaria*, goza de fe mientras se convierte en moneda metálica, al portador y á la vista; y, como su aceptacion en pago no es obligatoria, cuando la ley no ha impuesto su curso forzoso, las penas ordinarias de la falta de conversion, son la *comida* del banco y la bancarrota.

Pretender igualar el pagaré y la letra de cambio al papel moneda, y someter este á las formalidades del protesto, aun en el caso de evidente falta de pago, es quitarle el carácter especial y *sui generis* que desempeña en el comercio este indispensable agente del numerario. Son efectivamente vales ó cédulas, por valor de una cantidad determinada, pero que no tienen como las letras y los pagarés, ni interes ni impuesto de timbre que les quite el carácter de moneda.

El *cheque* mismo que hoy reemplaza en las plazas comerciales el papel del oro, no puede pretender para sí el papel de la moneda. En el *cheque* no hay otra garantia que la fe privada del que lo recibe, en favor de la firma del que lo jira, y aun cuando se trasmite de mano en mano, sin escritura ni endoso, no puede decirse de él como del billete de banco, que solo le falta un valor intrínseco para ser verdadera moneda.

No puede, pues, sin violentarse todas las nociones del derecho y de la economía política, pretenderse equiparar el billete de banco á los pagarés y las letras de comercio, y por tanto, aquellos no son susceptibles de ser protestados por falta de pago.

Otra es la accion de los tenedores de billetes de Banco, que no quieran ser convertidos por el Banco emisor.

El billete de Banco es una promesa de pagar al portador y á la vista, en metálico, las sumas que representa la escrita tira de papel que se llama billete.

Si el *portador* de él no recibe en las oficinas del Banco, al presentarlo,—*á la vista*,—el oro que ese billete representa, su accion ante los tribunales está espedita, sin protestos ni protestas ante escribanos públicos.

Basta que un Banco deje de convertir, sin autorizacion de la ley, uno solo de sus billetes, para que se produzca la bancarrota. Y esta se produciria con solo ocurrir al Juzgado de Comercio, llevando un número de billetes que el Banco requerido no hubiese querido convertir.

Pretender proceder de otra manera, es salir de los límites del derecho, para pretender hacer que la justicia sirva al ajiotaje y al juego de la Bolsa, en contra de los intereses del pais.

La actitud del Banco Nacional hasta ahora, ha estado perfectamente dentro de los límites de la ley. No puede decirse lo mismo de los que, sin usar de los elementos que esa misma ley les ofrecia, han procurado perjudicar á un establecimiento cuyo crédito está en el interes de todos el conservar y aumentar.

(El Diario).

La cruzada del capitan Urquiza

Presentamos á nuestros lectores un relato completo de la espedicion llevada á cabo por el capitan A. de Urquiza, quien, como recordaran, atravesó el Chaco del Sud á Norte, por territorios desconocidos hasta llegar al Bermejo con solo 2 oficiales y 50 hombres. Con razon decia «El Ejército Argentino» en un estenso artículo, que un oficial audaz y 50 ginetes prácticos habian resuelto el gran problema de la conquista del Chaco.

Esta cruzada demuestra que un oficial puede estudiar con ventaja en una de las primeras escuelas militares del mundo, para venir á prestar buenos servicios en las fronteras de nuestra patria, cuando cuenta para ello con un carácter decidido y un verdadero amor por la carrera.

El Comandante Uriburu, jefe del regimiento 12 de caballeria, en cuyo cuerpo ha hecho esta campaña el referido Capitan, se ha mostrado muy complacido en la manera de servir de este oficial, recomendándolo especialmente á la superioridad, pues segun él, ha hecho más que cumplir con su deber: ha superado con su energía la falta de baqueanos y los elementos de movilidad, venciendo todos los obstáculos que se le han presentado en el camino.

Y estos datos tienen tanto mas interes, cuanto que ni el parte que ha elevado el comandante Uriburu por el conducto correspondiente al coronel Obligado, ha llegado á esta ciudad, á pesar de que se han publicado otros

Tiene la palabra el capitan Urquiza.

—

Poco tiempo hacia que habia regresado de Rio Janeiro, donde estuve desempeñando el puesto de agregado militar, cuando oi hablar con mucha frecuencia, de la espedicion al Chaco. Las dificultades que sobre ella presentaban por los resultados del año anterior, me llamaron la atencion, y queriendo conocer prácticamente el Ejército en esa campaña, pedí autorizacion para incorporarme á la Division que manda el Coronel Obligado, en aquellas fronteras.

Pasé, pues, á Reconquista y una vez allí me incorporé al Regimiento 12, en donde podia adquirir algunos conocimientos por el servicio constante de este cuerpo en primera línea y por hallarse con la dotacion completa de oficiales y tropa.

Es con un pequeño grupo de estos veteranos que he podido llegar hasta el Bermejo, y cuyos reales é importantes servicios he hecho constar en el parte que elevé á la Superioridad.

De Chilcas á las costas del Bermejo

Encuentro con el mayor Gomensoro y muerte del cacique Inglés—Prisioneros del cacique Narraik y combate con esa tribu—Avance á la toldería del cacique Iatochin: persecucion y combate—La toldería del cacique Nagueineri—Muerte del cacique Datay—Tentativas para pasar el Bermejo—Tolderia del cacique Cambá.

El regimiento 12 guarnecia la estensa línea que desde Reconquista se estendia hasta el fortin Cacique con su comandancia en Chilcas, cuando recibió la órden de ponerse en marcha á ocupar otra mas avanzada, que pasara por la Viruela y las Toscas, despachando con ese objeto y anticipadamente, al mayor Gomensoro que debia reconocerla y colocar destacamentos en los puntos mas adecuados.

El 27 de Mayo, despues de festejar dignamente el 25, emprendieron la marcha con rumbo Norte casi recto para llegar á los pozos Bouchard el 4 de Junio, por caminos desconocidos y muy poco trillados por los indios, lo que se esplica fácilmente por la mala calidad de los pastos, por la naturaleza del terreno, bañado en su mayor parte, y por la gran escasez de agua, pues aunque se encuentran grandes lagunas, son estas saladas ó tienen efecto purgante. Acamparon allí algunos dias, esperando comunicaciones del Mayor, y el regreso de comisiones que se habian desprendido, á fin de reconocer las aguadas que debia encontrar la columna en marcha, ó cavar pozos si no se hallaba la suficiente para proveer á sus necesidades. Allí estaban, cuando el capitan Urquiza recibió órden de prepararse á salir ese mismo dia con una compañía del 2° escuadron que mandaba, á guarnecer los puntos de Las dos Lagunas y Toldos de Bartolo (véase el mapa del comandante Host) si en ellos encontraba agua, acampando, de lo contrario, en La Cabeza del Tigre ó bien en Las dos Lagunas. En las instrucciones se le prescribió seguir las rastrilladas de robos que pudiera encontrar hasta dar alcance á los ladrones. Llevaba 2 oficiales y 50 soldados con un racionamiento para un mes, de 8 novillos y 9 yeguas, montados en mulas, con un mal caballo de reserva y 100 tiros en las carucheras; 1 hacha, 1 pico y 2 palas completan todo el armamento y utensilios necesarios para afrontar quién sabe cuantos trabajos.

El 15 estaba ya acampado en la laguna de la Cabeza del Tigre, reponiéndose de la falta de agua que habia encontrado en la cruzada, hasta ese punto, cuando una partida esploradora desprendida por la mañana, vino con la noticia que una numerosa indiada, arreando caballos, habia pasado al Norte del campamento, hacia á lo mas tres dias y abierta en rumbos distintos.

Sin pérdida de tiempo el capitan Urquiza ordenó la division de parte de las fuerzas en dos grupos que debian marchar en persecucion de aquellos, uno de 20 hombres á sus órdenes y otro de 15 á las órdenes del teniente Aguirre, que debian comunicarse con la gente que quedaba en la Cabeza del Tigre por si hubiese alguna novedad.

La marcha se emprende muy temprano aprovechando las noches de luna. A las 4 ya se está en movimiento siguiendo esos caminitos de mil vueltas, como si fueran dibujados caprichosamente y cuyo trazado se pierde con facilidad en los campos quemados ó de altos pastos, para el ojo poco ejercitado. A las 11, cuando el hambre y el sol se hacen sentir, cuando los animales á pesar de algunos cortos descansos, empiezan á tropezar, y cuando el agua se encuentra próxima, es necesario hacer alto para que todos se repongan.

El 17, segundo dia de marcha, el agua ya no se encuentra, y solo pueden mitigar la sed, aquellos que han tenido la precaucion de llenar sus chifles al salir del campamento anterior. Los campos son completamente llanos y de malos pastos, entre los cuales domina la paja brava. La jornada se prolonga sin que el agua parezca notarse en las cercanias; los animales cansados, ya necesitan alivio y se ordena la marcha á pié para ser tirados del cabresto. Poco tiempo despues se ve llegar al teniente Aguirre, que viene á caer á la misma huella que sigue el Capitan sin haber encontrado tampoco agua.

Se pasa por una laguna de gran estension, seca completamente, aunque aquel la ha pasado otra vez con mucha agua, y se entra á unos montes que dejan el paso por campos dibujados entre ellos con todo arte.

El Capitan y el Teniente, buscando en las proximidades del camino algun pozo escondido caminan adelante, cuando viendo á traves de los árboles un ancho campo que se dibuja, se dirigen hácia él: el declive del terreno y el pasto largo amarillo, que crece en los esteros secos, denotan de lejos la existencia presente ó pasada del líquido que buscan. Llegan con precipitacion, y allá en el fondo hay un poco de agua de color verdoso, que deja ver en sus contornos su barro fofo; unos pozos cavados al lado por los indios, están ya secos. La alegria es mucha, y aunque el agua no es de lo mejor, hay siquiera para la tropa.

Se desensilla, se larga y se manda cavar aquellos pozos sin resultado, pero la hacienda, con ese instinto de la naturaleza, ha dado con otro oculto en una de las isletas vecinas: el cabo encargado de la caballada pasa el parte y con esos dos pozos hay como pasarlo bien hasta la mañana siguiente.

La marcha que se emprende es, con pocas variaciones debido á las inclinaciones del camino que se sigue, de rumbo norte y bastante frecuentada por los indios, á juzgar por los indicios de toda clase que denotan su pasaje.

Para estos es sin duda un camino de refugio que toman despues de las espediciones del coronel Bosch y mayor Gomensoro, porque pasa por entre los caminos seguidos por aquellas columnas.

El 18, al salir por la madrugada con la luna escondida tras de espesos nubarrones, se encuentran dificultades que pueden hacerlos perder la huella. Felizmente el Teniente y el alférez Aguirre, son oficiales prácticos y pronto dan con ella, despues de apearse una que otra vez para reconocerla.

La mañana está fresca y se siente con la marcha al paso: el termómetro marca 3° sobre cero. Los campos son mucho mas estrechos y los montes que los rodean de muy lindo aspecto. Las isletas que se parecen todas entre sí, mas frecuentes, y el camino que siguen va siempre costeando por uno de los lados. Pasan por picadas que solo pueden conocerse siguiendo las huellas de los indios y que no se podrian encontrar sin muchísimo trabajo, llevando un rumbo marcado por la brújula.

Los campos van mejorando como calidad, y ya se encuentra agua con qué satisfacerse ampliamente. Tolderias abandonadas y ya muy viejas, comprueban que estos parages son habitables. Entran por una pequeña abra á un inmenso campo, cruzado en su parte anterior por una toldería que desde la ceja del monte se estiende hasta su centro. El Teniente reconoce ese campo, por el que lleva el nombre de «28 de Abril» en el mapa del Comandante Host y en el cual el año anterior habian muerto al Cacique Iasnory. Grata noticia que alegra á los oficiales, porque les determina con exactitud la altura á la que se hallan, pues sin baqueanos, sin mapas que tracen con exactitud alguno de los puntos de ese territorio, completamente desconocido, en el que todos los panoramas que se ofrecen á la vista parecen ser idénticos, y sin mas instrumentos que una simple brújula, esa determinacion es de importancia.

Se busca un lugar donde el agua y el pasto estén en abundancia; la marcha ha sido pesada, y mientras la tropa descansa y los animales comen, un oficial sale á reconocer los alrededores y el camino que se seguirá al dia siguiente.

Al entrar el sol se hace bajar al mangrullero, que de un árbol de los mas elevados examina los alrededores, se pasa lista, se arregla el servicio y se colocan los centinelas como de costumbre, consultando la mejor vigilancia de la tropa y de la caballada que pasta allí cerca.

El 19 á las tres y media se prenden los fogones para calentar un poco de agua y tambien las personas, porque el frio con una noche de luna preciosa se hace sentir.

A las 4 1|2 la columna se pone en marcha, al paso como de costumbre, y no hacia una media hora que se marchaba, cuando los oficiales aperciben unos fogones que hay muchas razones para suponer sean de indios: se aproximan con precaucion, tomadas las medidas del caso, y un «quién vive» les quita toda ilusion.

(*Continuará.*)

La Constitucion no es un pacto

ENTRE ESTADOS SOBERANOS

Comenzando con el error original, que la Constitucion de los Estados Unidos no es sino un pacto entre los Estados soberanos; sosteniendo, en seguida, que cada Estado tiene el derecho de ser su propio solo juez en la estension de sus obligaciones, y en consecuencia de la constitucionalidad de las leyes del Congreso; y, por último, que debe oponer cualquier cosa que crea conveniente para declarar inconstitucional, y que decide por sí mismo sobre el modo y manera de la reforma,—el argumento llega de una vez á la conclusion, que de lo que un Estado disiente, debe anularlo; que lo que resiste, debe resistirlo por la fuerza; que lo que por sí solo declara, debe ejecutarlo por su solo poder; y que en resúmen, el está sobre la legislacion del Congreso, y sobre las decisiones de la judicatura nacional; sobre la constitucion del pais y sobre la suprema ley de la tierra. Aunque él parece resguardarse de estas sencillas ingerencias, diciendo que una ley, no puede en el mínimo grado variar el resultado, mientras insista en decidir la cuestion por sí misma; y en oposicion á razones y argumentos, en oposicion á la práctica y á la esperiencia, en oposicion al juicio de los otros, que tiene igual derecho á juzgar, el dice, solamente:

«Tal es la opinion, y mi opion será mi ley, y yo la sostendré por la fuerza de mi brazo. Yo denuncio á la ley; la declaro inconstitucional; es bastante; ella no será ejecutada. Hombres en armas están prontos para resistir su ejecucion. La tentativa de violentarla llenará de sangre el país. En otra parte será la ley obligatoria; pero aquí se halla bajo los piés».

Esta, señor, es la nulificacion práctica.

Y ahora, señor, contra todas estas teorias y opiniones yo sostengo—

1° Que la Constitucion de los Estados-Unidos no es una liga, confederacion ó pacto entre el pueblo de los diversos Estados en sus capacidades soberanas; sino un gobierno propio, establecido por adopcion del pueblo, y que crea relaciones directas entre el gobierno y los individuos.

2° Que la autoridad de ningun Estado tiene poder para disolver estas relaciones: que nada puede disolverlas sino la revolucion, y que consecuentemente, no puede existir la secesion sin revolucion.

3° Que existe una ley suprema que es la Constitucion de los Estados-Unidos, los actos del Congreso en aplicacion de ella, y los tratados; y que en los casos que no son de naturaleza á asumir el carácter de un juicio en ley ó equidad, el Congreso debe juzgar é interpretar en definitiva, esa suprema ley, tantas veces cuantas sea ocasion de producir actos legislativos, y en los casos susceptibles de asumir, y que en la circunstancia asumen el carácter de un juicio, la Suprema Corte de los Estados-Unidos es el intérprete final.

4° Que la tentativa de un Estado de abrogar, anular ó invalidar un acto del Congreso, ó detener sus efectos dentro de sus límites, por la razon de que, en su opinion, tal ley es inconstitucional, es una usurpacion directa sobre los poderes privativos del gobierno general, y sobre los derechos iguales de los demás Estados; una plena violacion de la Constitucion, y un procedimiento esencialmente revolucionario, en su carácter y en su tendencia.

Si la Constitucion es un pacto entre estados en sus capacidades soberanas, es un punto que debe ser primeramente demostrado por el contenido del instrumento mismo. Todos concedemos que es un instrumento el cual ha sido en cierto modo revestido de poder. Todos admitimos que habla con autoridad. La primera cuestion entónces es: Qué dice la Constitucion por sí misma?

Qué designa ser? Se denomina liga, confederacion, ó pacto entre estados soberanos? Debe recordarse, señor, que la Constitucion empieza á hablar despues de su adopcion. Hasta que fué ratificada por los nueve estados, no fué sino un prospecto, el mero borrador de un instrumento.

Era como un acto bosquejado, pero no ejecutado. La Convencion la confeccionó, la mandó al Congreso, reunido entónces bajo la confederacion; el Congreso la trasmitió á las lejislaturas de los Estados; y por estas últimas fué presentada ante las convenciones del pueblo en los diversos Estados. En todo este tiempo fué un papel sin accion. No ha recibido sello de autoridad, no tenia sancion; no hablaba ningun lenguaje; pero cuando fué ratificada por el pueblo en las respectivas convenciones, entonces tuvo voz, y habló auténticamente. Todas las palabras de ella recibieron entonces la sancion de la voluntad popular, y tenian que ser recibidas como la espresion de esa voluntad.

Lo que la Constitucion dice de sí misma, por lo tanto, es tan concluyente como lo que dice sobre todo otro punto. Lo denomina ella á sí misma un pacto? Ciertamente no. No usa la palabra *pacto* sino una vez, y es cuando declara que los Estados no pueden hacer pactos. Se llama ella una «liga», una «confederacion», un «tratado subsistente entre los Estados?» Ciertamente no. No hay una palabra de este lenguaje en sus pájinas. Pero se declara á sí misma una Constitucion. Qué es una *Constitucion*? Ciertamente no es una liga, pacto ó confederacion, sino una *ley fundamental*. La regulacion fundamental que determina la manera en que la autoridad pública se ha de ejecutar, es lo que forma la *constitucion* de un Estado. Aquellas reglas primarias que conciernen al cuerpo mismo, y á la misma existencia de la sociedad política, y la manera en que el poder debe ser ejercido—todo, en una palabra, lo que forma en conjunto la *constitucion de un Estado*, estas son las leyes fundamentales. Este, señor, es el lenguaje de los escritores. Pero necesitamos ser informados en este pais, de lo que es una *Constitucion*? No es una idea perfectamente familiar, definida y bien establecida? No tenemos embarazo para entender lo que se espresa por la Constitucion de uno de los Estados; y la Constitucion de los Estados Unidos habla de sí misma como de un instrumento de la misma naturaleza. Ella dice: esta *Constitucion* es la ley de la tierra, no obstante cualquier cosa que esprese en contrario la *Constitucion* de cualquier Estado, y habla de sí misma, tambien en plena contradistincion de una confederacion; por cuanto dice que todas las deudas contraidas, y todos los compromisos contraidos por los Estados Unidos, serán tan válidos bajo esta *Constitucion* como bajo la *Confederacion*. No dice tan válidos bajo este pacto, ó esta liga, ó esta confederacion, como bajo la anterior confederacion, sino tan válidos como bajo esta *Constitucion*.

Esta, entónces, señor, está declarada ser una Constitucion. Una Constitucion es la ley fundamental del Estado; y esta está espresamente declarada la ley suprema. Es como si el pueblo hubiese dicho «Prescribimos esta ley fundamental», ó «esta suprema ley», porque él dice que establece esta Constitucion, y que ella es la ley suprema. El dice que *ordena y establece* esto. Ahora, señor, cuál es la aplicacion ordinaria de estas palabras? No se puede decir que se *ordenan* ligas y pactos. Si se entendió que esto es un pacto ó liga, y que los Estados eran partes de ella, por qué no se dijo así?

Por qué no se encuentra una espresion en todo el instrumento indicando tal intencion? La vieja confederacion fué espresamente llamada una liga; y en esta liga se declaró que los Estados, como Estados, entraban separadamente. Por qué no se usó un lenguaje semejante en la Constitucion, si semejante intencion existia? Por qué no se dijo, «los Estados entran en esta nueva liga», «los Estados forman esta nueva confederacion», ó «los Estados convienen en este nuevo pacto»? O por qué no se dijo, en el lenguaje de la proposicion del señor Senador, que el pueblo de los diversos Estados accedia á este pacto en sus capacidades soberanas? Qué razon hay para suponer que los autores de la Constitucion rechazaron espresiones apropiadas á su propio pensamiento, y adoptaron otras en guerra abierta con ese pensamiento?

De nuevo, señor, la Constitucion habla del sistema político que se establece como «el Gobierno de los Estados Unidos» No es hacer estraña violencia al lenguaje llamar liga ó pacto entre poderes soberanos á un gobierno? El gobierno de un Estado es la organizacion en la que el poder político reside. Es la entidad política creada por la Constitucion ó ley fundamental.

La amplia y clara diferencia entre un Gobierno y una liga, o pacto, es que un Gobierno es un cuerpo político; tiene una voluntad propia, y posee poderes y facultades para ejecutar sus propios fines. Todo pacto descansa en algun poder para asegurar sus estipulaciones. Aun en un pacto entre comunidades soberanas, existe siempre esta última referencia á un poder que asegure su ejecucion; aunque en tal caso, este poder no es sino la fuerza de una parte contra la fuerza de la otra; es decir, el poder de la guerra. Pero un Gobierno ejecuta sus decisiones por su sola autoridad suprema. El uso que él hace de la fuerza para compeler á la obediencia de sus propios decretos no es guerra.

No tiene á su frente una parte opuesta con el derecho de resistencia. Descansa en su propio poder para imponer su propia voluntad; y cuando cesa de poseer este poder, no es más un gobierno.

Señor Presidente, yo coincido así en general con el muy hábil discurso del senador por Virjinia, (1) próximo á mí, que no es sin temor y sin pesar que me permito diferir con él de todo punto. Sus opiniones, señor, se resienten de las doctrinas de una escuela muy distinguida, por la que tengo la mayor consideracion, de cuyas doctrinas puedo decir, lo que puedo decir tambien del discurso del Sr. Senador, que mientras concurren los resultados, debe permitírseme dudar sobre algunas de las premisas. No puedo convenir en que la Constitucion es un pacto entre estados en sus capacidades soberanas. No puedo convenir que en la exactitud del lenguaje sea un pacto de ninguna manera. Pero debo convenir que está fundada en el consentimiento ó acuerdo, ó en el pacto, si el Sr. Senador prefiere esta palabra, y no espresa otra cosa por ella que el voluntario consentimiento ó acuerdo. La Constitucion, señor, no es un contrato, sino el resultado de un contrato; significando por contrato nada mas que asentimiento. Fundada en el consentimiento es un gobierno propio. Adoptado por el acuerdo del pueblo de los Estados Unidos, una vez adoptado es una Constitucion.

El pueblo ha acordado hacer una Constitucion; pero una vez hecha, esa Constitucion es lo que su nombre importa. No es ya mas un mero acuerdo. Nuestras leyes, señor, tienen su fundamento en el acuerdo ó consentimiento de las dos Cámaras del Congreso. Decimos, habitualmente, que una Cámara propone un bill y la otra lo acepta; pero el resultado de esta aceptacion es, no un pacto, sino una ley. La ley, el estatuto, no es el acuerdo, sino algo creado por el acuerdo; y algo que una vez, creado tiene un nuevo carácter, y obra por su sola autoridad.

—

(1) Mr. Rives.

(*Continuará*).

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los huérfanos del ex-Comisario Don Agustin Suffern.

El regreso de «La Argentina»—Nuestro Ministro Plenipotenciario en Austria, Dr. Miguel Cané, comunica al Departamento de Marina, en nota fechada en Viena el 22 del mes anterior, lo siguiente:

Señor Ministro:

Como he tenido el honor de comunicarlo á V. E. por telégrafo, he resuelto definitivamente el regreso inmediato de *La Argentina* á Buenos Aires, del puerto de Rochefort en que actualmente se encuentra.

Las razones que me han determinado á tomar esta resolucion antes de haber sido concluido el itinerario marcado por V. E., responden al estado sanitario en que se encuentra la Europa, y especialmente los puertos de mar. Por una coincidencia fatal *La Argentina* se encontraba en el Puerto de Tolon cuando estalló el cólera Inmediatamente la hice salir, pero en el puerto de Marsella adonde se dirigió, encontró tambien q' el flajelo se habia estendido. Bajo una nueva órden se dirigió á Gibraltar, luego á Lisboa, no habiendo podido tomar entrada en ninguno de ambos puertos á causa de la cuarentena. En Rochefort ha tenido que sufrir una de algunos dias.

En vista de estas circunstancias y opinando las autoridades científicas mas competentes que el cólera desgraciadamente tiende á estenderse; considerando, por otra parte, que la inmensa pérdida de tiempo y los crecidísimos gastos que estas demoras ocasionan, constituirán un verdadero perjuicio para el Erario sin que se obtengan los resultados que V. E. tuvo en vista al marcar el itinerario primitivo, juzgué conveniente y prudente ordenar el regreso inmediato del buque.—Contando con la aprobacion de V. E. me es grato saludarlo con mi mas alta consideracion.—*Miguel Cané.*

Club de Gimnasia y Esgrima—Anoche visitó el Presidente de la República, este centro que reune á lo agradable lo útil y es una demostracion mas de nuestra cultura social.

Fué recibido por el Vice-Presidente señor del Mazo y los miembros de la Comision Directiva, los jóvenes Bejarano, Loudet, Guilomot Casares y Schwo.

En su presencia en el salon de armas se efectuó un asalto á florete entre Loudet y un jóven frances; otro á sable entre Casares, Bejarano y Bay; á palo entre Guilomot y Caseaux y al box entre los mismos que acabamos de nombrar. En la sala de gimnasia hicieron varios ejercicios de fuerza Mones Ruiz, Bravant y varios otros jóvenes.

El general Roca, que recorrió todo el establecimiento, se retiró muy complacido de los progresos que este demostraba, prometiendo su concurso para que se llevaran á debido término los propósitos que animan á sus fundadores y que tanto interesan al desarrollo físico de la juventud y á su cultura intelectual, de acuerdo con el precepto higiénico *mens sana in corpore sano.*

El Club de Gimnasia y Esgrima, está situado debajo del Club Católico. Los que fatigan su cerebro en místicos coloquios, ó forcejeando impotentes contra las corrientes civilizadoras del siglo que alcanzamos, tienen á un paso donde retemplar sus nervios, en ejercicios saludables, prácticos y siempre provechosos.

La inmigracion aumenta— Ayer tuvimos á la vista la lista de los pasajeros que ha traido el rápido vapor *Nord-América*, procedente de Génova, y salido antes que se desarrollase en Italia el cólera mórbus. Creemos, si no estamos en error, que es la primera vez que nos llegan tantos inmigrantes en un solo paquete.

Hé aquí los datos que sacamos de dicha lista: Salidos de Génova: pasajeros de 1ª clase 21; id de 2ª id 22; id de 3ª id 1367. Total 1410. Desembarcados en Montevideo ayer 49. Quedan para Buenos Aires 1361.

De estos, 168 fueron llamados por sus parientes, establecidos en nuestras prósperas colonias de Santa-Fe y del Chaco.

Durante el viage no hubo novedad alguna, y se puede decir que ni de enfermedades comunes se quejaron los inmigrantes.

El *Napoli* que emprenderá en breve su primer viage á nuestras playas, llegando á fines de Setiembre entrante, nos ha de traer igual número de inmigrantes, segun las noticias que se tienen.

Hé aquí la nómina de los pasageros de 1a. y 2a. clase que trae el *Nord-América*:

Primera clase—Bastianini Egidio, moglie Carlotta, figlio Renato, Camusso Alessandro, Cadenaccio G. Batta, Falcon de Cimier, Malpeli Valdemiro, Musso Alberto, Malatesta Paolo, moglie Emma, figli Clara e Lina, Nocetti Stefano, Roccatagliata Andrea, Repetto Filippo, Varando Pasquale, Zerboni Pedro, Zerboni Juan, Garibaldi Antonio Ma., Gil Anselmo, Lemnan Carlo.

Segunda clase—Bianchi Albino, Bianchi Fortunato, Campi Carlotta, Viale Nina, Costa Giovanni, Dmanuel Enrico, Chicherio Elvira, figli Filippo, Mario e Maria, Gillardi Filippo, Martinazzi Beatrice, figli Emanuele, Virginia é Benedetto, Fortinari Edgardo, Ruffino Albino, Repetto Elena, Rolleri Giovanni, Scassi Giovanni, Perez Serafin.

—Hoy, á su llegada, en razon del gran número de pasajeros que trae, le visitarán los doctores Canessa y Verdier, esto es, dos médicos de sanidad en vez de uno.

Para la Escuela Naval—Se recibieron ayer en el Ministerio de Marina, remitidos por el Director de la Escuela Naval D. Eugenio Bachman, los planos y presupuestos referentes á la construccion de un gran edificio sobre la costa del rio, en la gran esplanada de 25,200 metros cuadrados, donde está situada la bateria 11 de Setiembre.

El edificio proyectado constará de cuerpo alto y bajo, formando tres grandes departamentos separados, pero que se comunicarán entre sí por galerias de cristales.

En el primero de estos, ó sea el de la parte Oeste, se instalará la Escuela de Grumetes, en el del centro la Escuela Naval y en el otro la oficina de hidrografia.

Cada uno de estos pabellones ó departamentos tendrá todo el servicio necesario, como ser: salas para las cátedras y para estudio, salon, comedor, enfermeria, habitaciones para oficiales y profesores, etc., etc.

La Escuela Naval contará con grandes gabinetes de Física y Química, museo de artillería y de marina y observatorio astronómico.

Frente á estos edificios se construirá un muelle, al cual estarán atracadas diferentes embarcaciones menores que servirán para los ejercicios prácticos de los alumnos de ambas escuelas.

La bateria Once de Setiembre tambien se utilizará en beneficio de los alumnos á la vez que servirá para las funciones que desempeña actualmente.

El director, vice-director y astrónomo tendrán sus habitaciones particulares en el piso alto del edificio especial de la escuela naval.

Todas estas construcciones abarcarán un frente de 180 metros al rio, por 140 de fondo, y su costo está presupuestado en la cantidad de 290,000 pesos m|n.

Tanto los planos como los presupuestos y esplicaciones que los acompañan, revelan un trabajo concienzudo y bien meditado.

Informe del Procurador—Con motivo de una nota del Presidente del Consejo Nacional de Educacion, elevada al ministerio de Instruccion Pública, reclamando la entrega de la propiedad situada en la calle de Perú, esquina á la de Moreno, para levantar en ese sitio una Escuela Superior, cuyos planos tiene ya la Comision, se produjo el siguiente dictámen del Procurador General de la Nacion, el cual le fué pedido con fecha 2 del actual por aquel Ministerio:

Señor Ministro: No cabe duda alguna de que el edificio esquina Moreno y Perú, conocido por «Escuela Modelo de la Catedral al Sud», viene consagrado de mucho tiempo atras al servicio de la educacion comun, y debe considerarse propiedad de la parroquia en que está ubicado.

Segun los antecedentes que suministra el Director General de Escuelas de la provincia, General Sarmiento, en el impreso agregado, el terreno sobre que se levanta este edificio llamado en otro tiempo *Capellania de Animas*, fué destinado, como todos los bienes de igual procedencia, á la educacion pública y ereccion de edificios para Escuelas.

El edificio fué construido con dineros suministrados por la Municipalidad, por el erario público y por el vecindario.

La ley de Agosto 31 de 1859, lo consagró definitiva é irrevocablemente á la educacion comun bajo la direccion de la Comision parroquial de educacion á la que fué adjudicado.

Fué su primer destino la fundacion de una Escuela Superior; mas tarde fué destinado, bajo ciertas condiciones, á un Colegio Mercantil; y últimamente ha sido ocupado por el Consejo de Educacion de la provincia de Buenos Aires, que al trasladarse á La Plata, lo acaba de desocupar.

La Comision Nacional de Educacion llama con este motivo muy justamente la atencion de V. E. hacia la justicia que la asiste para entrar desde luego en posesion de este edificio, que seria indudablemente para ella una adquisicion valiosísima.

Debiendo pasar los edificios públicos ubicados dentro del municipio, á poder de la Nacion, en virtud de las conveniencias celebradas entre uno y otro gobierno, y puesto que ya las autoridades provinciales no ocupan el edificio en cuestion, parece sin duda alguna, llegada la oportunidad de gestionar su entrega, á fin de que reciba la aplicacion á que fué destinado por la ley, desde su origen.

A pedido del Superintendente general, el ya mencionado General Sarmiento, V. E. dirigió con este objeto al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, la nota fecha Mayo 12 de 1881, cuya cópia corre agregada á estos antecedentes.

No aparece que esta nota haya sido contestada, debido, sin duda, á las atenciones que han pesado sobre el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, en la tarea de fijar su residencia definitivamente. Hoy que se encuentra establecido en su nueva capital, creo llegado el momento de que reitere V. E. la nota antes mencionada, encareciendo la conveniencia de una pronta resolucion, que, por otra parte, no puede ofrecer mayor dificultad, puesto que el edificio ha sido desocupado y no tiene aplicacion en el servicio provincial—Eduardo Costa.

En el Ministerio de Hacienda—Los Directores Generales de Rentas conferenciaron ayer con el Ministro de Hacienda, en su despacho oficial, estando presente el Procurador de la Nacion, Dr. Costa.

La conferencia versó sobre los reclamos relativos á patentes, interpuestos por varios despachantes de Aduana.

Despues de oir el dictámen del Procurador, las opiniones quedaron de acuerdo.

Corresponde ahora que la Direccion General espida su resolucion en el asunto.

Suscricion Suffern—La Comision nombrada para recoleccion de fondos, se ha dirijido á la Cámara Sindical de la Bolsa pidiéndole autorizacion para levantar en su recinto, entre los miembros de ella, una suscricion al mismo objeto.

Los Sres. Dollz y Nicanor Mendez, Gerente de la Bolsa el primero y corredor reputado el segundo, se han ofrecido desde ya para encargarse de esta laudable tarea.

Skating Rink—La gran funcion de patines que debe tener lugar mañana en el Skating Rink, dedicada al Círculo de Periodistas promete estar espléndida.

El *duet himting* y el *lantern sport*, los dos juegos llenos de novedad y de atractivo con sus premios de mucho gusto, han despertado gran interes entre los mejores aficionados de ambos sexos.

La fiesta del miércoles, por el número de familias que á ella concurrirán y por su novedad, será de las mas animadas, pintorescas y alegres que se habrá dado este año en el Skating.

Independencia de la República Oriental—Muy festejado fué en esta capital el aniversario de la Independencia de la República vecina.

Se celebraron numerosas reuniones en varias casas de familias orientales que residen entre nosotros.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay » » 1 40
Interior .... » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	» 3 25	» 6 42	» 12 84
Exterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran adelantadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

La Legacion fué frecuentada por numerosas familias, y se celebró un banquete que estuvo muy animado.

El Club Oriental, fundado hace apenas dos meses por un pequeño núcleo de jóvenes, festejó tambien el gran aniversario de su patria.

Anoche en las primeras horas se encontraban reunidos en sus salones, situados en los altos del café Tortoni, calle Esmeralda y Rivadavia, gran número de personas.

Una orquesta de veinte profesores dirigida por el Sr. Melani amenizaba el acto.

En la calle, frente al edificio, se encontraba la banda del 8 de línea que alternaba con la anterior.

Una buena mesa servida por la confiteria del Gas, ofrecia el Club á los concurrentes.

Despues que se hubieron tocado el himno Nacional y el Oriental, el Presidente del Club Sr. Juan Avella, abrió los brindis con el siguiente discurso.

Señores:

Hace apenas dos meses algunos compatriotas se reunian con el objeto de fundar un Club social que respondiese á los altos sentimientos de union y fraternidad que hacen á los pueblos grandes y felices—al conmemorar el glorioso aniversario de nuestra Independencia la Comision que presido ha querido dar una forma solemne por el dia en que nos reunimos, á esos mismos sentimientos de union y fraternidad que deben ligarnos y que nos ligan ya felizmente, á los miembros del Club Oriental.

Bebamos, pues, á la salud de los esclarecidos patriotas que declararon nuestra Independencia y poniendo este Club bajo la salvaguarda de tan caros recuerdos, sellemos esta noche el compromiso de consolidar con esfuerzos comunes esta institucion, destinada á unir nuestros corazones con los vínculos que la fraternidad aconseja y la patria impone.

Le siguieron con discursos no menos elocuentes y alusivos al acto los señores Casalla, Dr. Jardin, Dr. Susbiela, ingeniero Viglione, Dr. Martinez, señor Garzon, Dr. Dardo Rocha, señor Fernandez, señor Rodriguez.

En el intervalo de cada discurso la orquesta ejecutaba una de las piezas de su repertorio contribuyendo á hacer mas amena aquella simpática y cordial reunion, que se disolvió tarde ya, para reunirse en los demás puntos donde se festejaba el mismo acontecimiento.

La sesion de ayer—Continuó ayer en el Senado Nacional la discusion sobre intervencion á la provincia de Santiago del Estero. Quedaron sobre la mesa de Secretaria, por disposion de la Cámara, un telegrama de la Córte Suprema de esa provincia remitiendo antecedentes sobre la cuestion en debate, así como la nota del Senado remitiendo otro telegrama en que varios miembros del poder Judicial solicitan la intervencion de esa provincia en virtud de avances que se dice cometidos por el Ejecutivo.

Algunos diputados se opusieron á esto—los señores Puebla y Gorostiaga—pero la Cámara resolvió en el sentido indicado.

El diputado Gorostiaga (por Santiago del Estero) hizo un estenso discurso oponiéndose al despacho de la Comision que no hace lugar á la intervencion.

Estando fatigado el orador, fué suspendida la sesion quedando con la palabra para la próxima.

Por mocion del diputado Lainez, la Cámara resolvió ayer pedir á la Comision de Presupuesto se espidiera sobre el proyecto del Poder Ejecutivo suprimiendo los derechos de esportacion. El señor Lainez al fundar su mocion, hizo presente á la Cámara la espectativa en que se encontraba el comercio á propósito de esta cuestion, espectativa que desapareceria una vez que la Cámara se resolviese en un sentido ó en otro. De manera, pues, que la Comision presentará su despacho en una de las próximas sesiones.

El «Tamar» en cuarentena—A bordo del vapor *Tamar* llegado anteayer á nuestro puerto y salido del de Rio Janeiro el 17 del corriente, ocurrió el 19 una defuncion de fiebre gástrica.

Llegado á Montevideo, la Junta de Sanidad le impuso una cuarentena de ocho dias desde su salida de Rio Janeiro, siendo despues puesto en libre plática, pues el caso ocurrido fué declarado sospechoso de fiebre amarilla.

El Departamento Nacional de Hijiene de esta ciudad ha creido conveniente que en vista de contradicciones en que ha incurrido el médico de á bordo con respecto al diagnóstico de la enfermedad del fallecido, el buque sea sometido á observacion sanitaria de diez dias á contar desde la fecha del fallecimiento.

En consecuencia, pues, el *Tamar* no será puesto en libre plática hasta el dia 29 á las 12 m.

Círculo de Periodistas—La Comision de esta asociacion celebró sesion anoche, ocupándose de asuntos importantes.

La Comision encargada de la organizacion de la galeria artística se ha espedido ya.

Para esta noche á la hora y en el local de costumbre ha sido citada la Comision Directiva por tener que tratar asuntos de sumo interes.

Kerosene argentino—Refiriéndose al proyecto del Sr. Teófilo Bustamante de esplotar el petróleo descubierto en Jujuy, dice *La Razon* de Tucuman de fecha 22:

El Sr. Bustamante sale hoy con una tropa de carros conduciendo aparatos de perforacion de pozos surjentes, cuyo barreno tiene 100 metros, con el objeto de horadar el suelo en el Rosario de la Frontera, en la parte de las aguas termales, en el departamento de Metan, en el lugar donde se alzara en otro tiempo Esteco.

Por fin si en esos puntos señalados por la ciencia no se obtienen buenos resultados, seguirá su viaje á Jujuy donde, como se sabe, hay varias fuentes de petróleo, siendo conocida una de ellas por *Laguna de la brea*.

Enjuiciamiento por jurados—Publicamos en seguida el proyecto de enjuiciamiento por jurados en materia penal, presentado por la Comision revisora, compuesta de los doctores Posse, Leguizamon y Barra, que introduce reformas importantes al proyecto primitivo del doctor Dominguez.

Enjuiciamiento por jurados—Las principales reformas introducidas por la Comision revisora, compuesta de los doctores Posse, Leguizamon y Barra, al proyecto de enjuiciamiento por jurados en materia penal, del doctor Dominguez, son las siguientes:

1° Supresion del *Jurado de acusacion*, como embarazoso, ineficaz y molesto para los ciudadanos. Esta reforma tiene en su apoyo la práctica uniforme de todas las naciones de raza latina y algunos estados de la Union Americana.

2° Supresion de la *unanimidad de votos* para el veredicto condenatorio, y establecimiento de dos tercios, en vez de aquella.

Esta reforma tiene como la anterior en su apoyo la práctica uniforme de todos los pueblos con escepcion de Inglaterra.

3° Admision de los estrangeros domiciliados por cuatro años, en la formacion del Jurado. Esta reforma tiene precedentes en Inglaterra y otros paises, y no podria ser de otro modo en el nuestro, poblado por europeos que conocen el Jurado y lo traen en sus costumbres.

4° Estension de las cuestiones de hecho á la existencia del delito, su complicidad, prescripcion, tentativa y circunstancias agravantes y atenuantes. Sin esta reforma importante, la intervencion del Jurado solo alcanzaria á resultados deficientes, dejando confundida en puntos principales la nocion del hecho y del derecho.

5° Estension del jurado á todo delito no correccional de que deban conocer los jueces del crímen en lo federal y nacional ordinario.

Por este medio la Comision revisora propenda á generalizar la institucion en todo el pais, respondiendo á la prescripcion constitucional.

6° Reforma en la formacion de listas de vecinos calificados, modificaciones en la recusacion de los jurados y alteracion en el órden de las sesiones, en el tribunal del Jurado, en los recursos y en la penalidad.

A las anteriores consideraciones, podemos agregar que el Gobierno nacional prepara hoy mismo un mensaje para pedir al H. Congreso la sancion de este proyecto como la de todos los códigos que aun faltan, y que están ya preparados.

El Gobierno del General Roca manifiesta un interes que le honra en que la Nacion posea cuanto antes todos sus códigos adoptados por su bondad, por diversas provincias y algunas naciones vecinas, el Paraguay por ejemplo.

De Martin Garcia—La Junta Central de Lazaretos, ha recibido ayer los telegramas que publicamos á continuacion, fechados en Martin Garcia:

—«Los últimos inmigrantes concluyeron la limpieza de sus ropas y desinfeccion. No hay novedad. Enfermos convalecientes. Doctor y comandante del *Maipú* visitaron lazareto.—Saludo—*Bonani*.»

—«Tenemos alojamiento para ciento cincuenta inmigrantes.—*M. Ojeda*, Administrador del lazareto.»

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—ROLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pinturería De Monserrat

ESTABLECIDA EN

Buenos Aires

CALLE MORENO Y BUEN ORDEN N. 100

NO TIENE SUCURSAL

NI EN BAHIA BLANCA

NI EN OTRA PARTE

E. Forgues, Aubine y Despeaux

2404 S 6

VINO "M. PERERA E HIJOS"

DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constar **autoritativa y científicamente** su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":

450 Cuatrocientas cincuenta pipas

50 Cincuenta medias

100 Cien cuarterolas

vino tinto español marca **M. Perera é hijos** de Valencia, con contramarca **G. y M. Buenos Aires**, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca **M. Perera é Hijos**, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de **600 (seiscientas) pipas medias y cuartas** han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

MUESTRAS No. 1		MUESTRAS No. 2		MUESTRAS No. 3	
Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9340 9156 y 10378		*Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10138, 10356 y 10137*		*Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10142*	
Densidad	1,0012	Densidad	1,0015	Densidad	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,00	Alcohol en volúmen por 100	17,50	Alcohol en volúmen por 100	17,60
Extracto seco por lit.	51.10	Extracto seco por lit.	49,85	Extracto seco por lit	55,30
Cenizas por litro	3,30	Cenizas por litro	3,65	Cenizas por litro	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	Azúcar reductor por litro	26,31	Azúcar Reductor por litro	25,65
Acidez en SO4 H2 por id	3,73	Acidez en SO4 H2 por id	3,69	Acidez en SO4 H2 por id	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	Observacion polarimétrica izquierda	2,20	Observacion polarimétrica izquierda	2,20
Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente —Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.

Firmado— **PEDRO N. ARATA.** Gefe de la Oficina Química Municipal.

2523 S 23

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegancia Duracion Exelencia y Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(*Entre Suipacha y Artes*)

2545 perm.

Reconocimiento de Pagano—El Dr. D. Inocencio Torino, Secretario del Departamento Nacional de Higiene y vocal de la Junta Central de Lazaretos, que habia sido nombrado por el Juez del Crímen para practicar un reconocimiento de las facultades mentales del reo Antonio Pagano, visitó ayer á la tarde á este, yendo acompañado del estudiante de 4° año de medicina señor Avila.

El Dr. Torino estuvo observando á Pagano por espacio de mas de una hora, tomando nota de todo lo que creia conveniente.

Con esos datos y las observaciones médicas que resulten del espediente, formulará su informe.

Hospital de clinicas—La clase de ginecologia á cargo del Dr. Pinto no tuvo lugar ayer á consecuencia de que dicho facultativo tenia que concurrir á la sala del Dr. Pirovano, donde este catedrático debia efectuar una importante operacion, en una enferma atacada de un escirro (una de las formas del cáncer) en la glándula mamaria, el que habia invadido ya el glandio axilar.

La entrada á la sala de operaciones, á los estudiantes de 4° y 5° año que debian asistir á presenciar la operacion, no fué permitida hasta despues de estar la enferma bajo la accion del cloroformo.

La operacion era interesante por cuanto habia necesidad de estirpar tambien el glandio axilar.

Antes de dar principio á la operacion, el Dr. Pirovano, con la lucidez que le es peculiar, esplicó el procedimiento á seguirse en ella y de lo que se trataba.

El Dr. Tezanos Pinto estaba encargado de vigilar el pulso y ayudaban al operante los señores Benedit, Castro, Tassi y Escalier, practicantes mayores del Hospital, y algunos otros estudiantes cuyos nombres no recordamos.

La operacion dió principio en seguida, durando apénas unos diez minutos, y terminó con el mayor éxito, merced á la ciencia del Dr. Pirovano y á la destreza con que el distinguido cirujano supo ejecutarla.

Los testigos de la operacion, cuando menos lo esperaban, sin embargo de estar todos atentos á los movimientos del catedrático, vieron á este volverse hácia ellos, teniendo en la mano la glándula y glandio que partió en cruz mostrando á todos la degeneracion cancerosa que habian sufrido esos órganos.

Estos fueron despues repartidos entre varios de los estudiantes para estudiar los pedazos al microscopio.

En la sala del Dr. Montes de Oca debian haberse efectuado algunas operaciones de no menos importancia, pero habiendo concurrido algo tarde fueron postergadas para hoy.

—El señor F. Cobos debe presentar hoy un nuevo volúmen que complementa la historia que leyó últimamente en la clase de patologia externa.—En el volúmen mencionado esplica la operacion que sufrió su enfermo y su estado actual.

Con este nuevo libro, la obra vendrá á constar de unos 31 volúmenes.

Nota á Calvo—El Presidente de la Comision Directiva de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, ha pasado al artista Calvo, la nota que publicamos á continuacion.

Dice así:

«Tengo la satisfaccion de anunciar á V. que reunida la Comision Directiva que presido, en sesion ordinaria, con esta misma fecha, me ha encargado manifestar á V. la espresion de su reconocimiento y gratitud por el noble y generoso desprendimiento con que V. tan espontáneamente ha manifestado su interes por la prosperidad de las instituciones de beneficencia en este país.

El beneficio de la noche del miércoles veinte, cuyo líquido producto ha cedido Vd. á favor del «Asilo de Niños Desvalidos», es una prueba elocuente de los humanitarios sentimientos que le animan y que la sociedad argentina y la asociacion que presido, en particular, se complacen en reconocer.

Sea esto un testimonio de nuestro agradecimiento y que deseariamos pudiese servirle á la vez de timbre honroso que acreditase las virtudes del hombre y del caballero.

La Comision Directiva de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos y la Comision Honoraria de Damas, adjunta, quedan profundamente reconocidos—Dios guarde á Vd. —*Bonifacio Lastra*, Presidente.

El Contador de la Junta de Crédito—En las primeras sesiones que celebre el Concejo Deliberante se ocupará de la destitucion del Contador de la Junta de Crédito Público Local, hecha por la misma.

El señor D. Arsenio Reyband piensa, segun se dice, no entregar la oficina hasta que el Concejo no haya resuelto el punto.

Fianza carcelera—El Dr. Delcasse, defensor de Abel Ordoñez, procesado por creérsele autor del desfalco ocurrido en la oficina de sellos del Cabildo, pidió ayer al Juez Federal Dr. Ugarriza, la libertad bajo fianza de su defendido y le fué concedida inmediatamente.

Ordoñez saldrá en libertad en las primeras horas de la mañana de hoy.

Ferro-carril del Oeste—El Directorio del Ferro Carril del Oeste ha resuelto que desde el 1° de Setiembre próximo, se prohiba el trasporte de cal á granel, ladrillos y leña en rama, por el ramal de ese ferro-carril que va de Tolosa á la estacion «19 de Noviembre.»

El mismo Directorio ha resuelto que el nuevo ramal de Temperley á la Plata se abra al servicio de carga desde el 1° del entrante mes de Setiembre, habilitándose á ese objeto las estaciones intermedias.

—El 1° del entrante mes de Setiembre se abrirá al servicio de pasajeros, encomiendas y carga el nuevo ramal de Pergamino á Rojas.

Provision de madera— D. Cárlos Isella, ha propuesto al ministerio del Interior remitir á Puerto Deseado una cantidad de madera que se necesita en aquella colonia para terminar las casillas mandadas construir, mediante la cantidad de 550 pesos.

El ministerio aceptó la propuesta disponiendo que ese material se remita á bordo del vapor *Loire*, en el primer viaje que efectúe á dicho puerto.

Para los hijos del ex-comisario Sufferu—Hé aquí lo recolectado hasta la fecha. La mayor parte lo ha sido en esta administracion.

La Union Telefónica $ mjn. 100, Osvaldo Rocha 50, Pedro Chaypale 10, Morra y A. Kena 20, Patricio Ham 50, Antonio Carman 10, Teléfono Gower Bell 10, Litografia La Union 10, Augusto Coelho 40, Eduardo Casey 50, Alberto Eastman 20, Oscar Levi 5, Federico Benelishe 5, Mauricio Mayer 10, A. Bullrich y Ca. 5, Gustavo Napp 10, A. Manigot 10, M. S. Bagley 20, Pedro Ducasson 2, Alberto Fernandez 5, Santiago Buratovich 5, Saturnino Unzué 20, Mariano Unzué 20, Santos Unzué 20, Juan Cañas 20, Estéban Castaing 10, F. S. Gutierrez 5, Mariano Mármol 5, Eduardo Esteves 5, Juan O. Cowes 5, Nicanor Montovio 5, Manuel Mones Ruiz 4, Atanasio Ceballos 4, Wenceslao Villafañe 4, César Costa 10, Juan Demaestre 4, José Elordi 4, Pedro Balzari 4, Jorge Mackern 20, Sgo. Roño y Paris 10—Suma ps. mjn. 626.

Depósito en el Banco Nacional ps. mjn. 1,868.

La miel contra la viruela—Desde hace un mes en el ingenio azucarero de don Wenceslao J. Posse se administra á todos los atacados por la viruela, miel de caña terciada con agua.

Ha dado este medicamento tan buenos resultados, que de 39 enfermos han salvado 39.

Esta interesante noticia pertenece á nuestro colega «La Razon» de Tucuman.

Aquí tambien anda la viruela.

Se le ha ocurrido á alguno de nuestros médicos ensayar la miel?

Aunque no venga preconizada por ninguna celebridad científica, y sí por el curandro *Acaso*, que á veces acierta, mereceria, sin embargo, que se esperimentará.

Empresa colonizadora—Al Gobierno Paraguayo, se ha presentado la compañia «The Paraguay Frechold Land y Produce Company Limited» proponiendo introducir desde Enero próximo, y durante diez años, trescientas familias anualmente, para colonizar cuatrocientas leguas cuadradas de tierra de labor que el Gobierno cederá en propiedad perpetua á la compañia.

Estas tierras serán ubicadas entre los rios Apa y Aquidaban y los campos y montes de Caaguazú, esceptuándose los yerbales.

«La Democracia» encuentra digna de apoyo esa propuesta, que presenta en su opinion grandes ventajas para el Paraguay.

Concurso para el «Premio Rawson»—La Facultad de Ciencias Médicas de la capital, ha designado el tema siguiente para el concurso del «Premio Rawson» que tendrá lugar el 9 de Julio de 1885. «Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.»

Testamentaría del Dr. Roque Suarez—En el juicio testamentario del Dr. Roque Suarez, que se suicidó no ha mucho, el Juez Dr. Molina Arrotea ha declarado únicos y universales herederos del causante á su esposa Ernestina Delfino, á su hijo menor de edad, Bernardo Cárlos Roque Suarez.

Comunicacion oficial—El jefe del estado mayor General del ejército, ha comunicado al ministerio de la Guerra, una nota del Comandante en jefe de la frontera sobre el Chaco Austral, dando cuenta que con fecha 1° del corriente regresó á Resistencia un indio mandado por el señor Boggio, con consentimiento del jefe de dicho punto, trayendo del interior ocho peones indios casi todos con familia, los q' trabajan en el establecimiento de dicho señor Boggio, y que espera se presentarán algunos mas.

El teniente coronel Figueroa, manifiesta á aquel comandante en gefe tener esperanzas de que el cacique Cambas se presentará con su tribu.

Honorarios—En la testamentaría de D. Manuel Alejandro, el Juez Civil Dr. Basualdo, ha regulado en la suma de 1,600 pesos moneda nacional, los honorarios del Dr. José Maria Rosa, y en 400 de la misma moneda á los del procurador Avelino Rolon.

Pleito fallado—El Juez Dr. Basualdo ha fallado ayer el pleito seguido por D. Luis Palma contra D. Félix Brizuela sobre cobro de daños y perjuicios.

El fallo del Juez no hace lugar á la demanda instaurada por el señor Palma, condenándolo en las costas del juicio.

Los honorarios del Dr. German Coronado han sido regulados en 350 pesos nacionales.

Herederos—El Juez Dr. Molina Arrotea ha declarado únicos y universales herederos de los bienes quedados por fallecimiento de los señores Manuel Silas Atkins y Da. Maria Josefa Fernandez, á los legítimos hijos de estos Jorge, Josefa, Maria, Marta, Mercedes, Cornelia, José, Ovidio y Julio Atkins y Fernandez.

Los bienes son de consideracion.

—El mismo Juez ha declarado, heredero de Don Benjamin Andrés Bourgeois, á la señora viuda de este doña Maria Antonia Ayala y á su hijo menor Cristóbal Bourgeois.

—Ha declarado igualmente herederos de D. Manuel Pereda á sus hijas Petrona, Luisa, Maria y Natividad.

—Y por último ha declarado herederos de los cónyuges Antonio Martinez Fontes y Petrona Vial á sus hijas Nicolasa, Concepcion y Rafael Martinez Fontes.

La Intendencia Municipal—El Sr. Alvear no concurrió ayer á su despacho por encontrarse algo indispuesto.

En las oficinas hubo poco movimiento con motivo de estarse volviendo á su quicio todos los muebles y papeles removidos con motivo del baile del sábado.

Apertura de calles—Los Sres. Amoedo y Cardoso han presentado una solicitud á la Intendencia Municipal pidiendo se manden abrir las calles que deben pasar por los terrenos de su propiedad ubicados en la calle Ministro Inglés y Chavango.

Donan para via pública el terreno que sea necesario.

Detalles de un naufragio—Dimos oportunamente la noticia de un naufragio ocurrido frente á la isla de Itacuá (territorio paraguayo) á nueve millas del pueblo de Posadas y que fué comunicado por telégrafo á la Prefectura Marítima.

El buque náufrago es el vapor nacional *Caremá* que cargado de yerba mate y procedente de Taguarí Pucú marchaba aguas abajo.

Como á las ocho de la noche del 8 del corriente el buque encalló en la isla nombrada, abriéndose un rumbo por el que penetró agua en cantidad bastante para hacerlo ir á pique pocos momentos despues.

Llegado el aviso á la Subprefectura de Posadas, se mandaron de esta las lanchas *Tapé* y *Viñato* para que procedieran á hacer el salvataje, lográndose salvar con felicidad á todos los tripulantes.

Los trabajos que, desde el dia siguiente á este hecho, se practican para poner á flote el buque han sido hasta ahora inútiles.

La carga se ha perdido en su totalidad, como es consiguiente.

Venta judicial—Por órden del juez en lo civil doctor Basualdo fué vendida ayer en remate público, por el martillero David Garcia, en la suma de 142,000 pesos moneda corriente, la propiedad situada en la calle Entre-Rios 181, de pertenencia de la testamentaria de doña Toribia Fernandez de Lopez.

La base para la venta fué la de 98,428 pesos. Adquirió la propiedad el señor Ventura Acuña.

Director general de ferro-carriles—Ayer se hizo cargo de su puesto el señor Mauricio Mayer, nombrado director general de ferro-carriles de la provincia.

Buque abandonado—La Sub Prefectura de Gualeguaychú ha comunicado á la Prefectura Marítima que el dia 19 se vió que en el arroyo Benerato, próximo á ese puerto, flotaba á merced de las olas, una pequeña embarcacion que parecia haber perdido el gobierno.

Dicha embarcacion se constató ser el lanchon *Volador* que se cree haya venido procedente de Fray Bentos y á su bordo no se encontró ningun tripulante.

Ese mismo dia fué encontrado en el arroyo el cadáver de Manuel Crinejo, patron de la lancha y se cree se haya arrojado al agua suicidándose.

Vacuna animal—El Conservatorio de vacuna animal, de Santa Catalina remitió ayer, vacuna suficiente para 600 personas, al Departamento Nacional de Higiene.

De esta reparticion se ha enviado una cantidad conveniente á cada una de las autoridades siguientes:

Juzgado de Paz de Zárate, de Ranchos y Rojas, doctor Dupont, de la ciudad de San Luis, Consejo de Higiene de la Provincia y al presidente de la Municipalidad de Mendoza.

Subdirector efectivo—El coronel director de la Escuela Naval, don Eugenio Bachman, ha elevado una nota al ministerio de Marina, en la cual propone se conceda el empleo efectivo de subdirector de la Escuela al capitan don Agustin del Castillo, que hace seis meses la desempeña interinamente del modo mas satisfactorio.

Mas paquetes—El ministerio de Marina, previos los informes del caso, ha resuelto conceder patente de privilegio de paquete á los vapores ingleses: *Oachdale*, *Wandle* y *Elginshire* en virtud de la solicitud hecha en ese sentido por los agentes Williams Jamson y Ca.

Esos buques harán su carrera entre puertos de Europa y los del rio de la Plata.

Empleados nacionales—Hallándose vacante el puesto de Oficial Inspector de Policia por renuncia de don Clemente Figueroa, fué nombrado don Gustavo Martinez.

—Para ocupar el puesto vacante de oficial 1° de la administracion de Correos de «La Plata», se nombró á D. Clemente Figueroa.

—Se nombró al Auxiliar de la Contabilidad de la Oficina C. de Tierras y Colonias, D. David Zabalia, para desempeñar el cargo de habilitado de esa oficina.

Fué aceptada por el P. E. la propuesta de empleados hecha por la Junta Central de Lazaretos.

Son los siguientes:

Oficial 1°, don Fermin Eguia; auxiliares, don Jacinto Varas, don Domingo Gonzalez y don Estanislao Latorre.

Ordenes de pago—Se manda entregar á la gobernacion de Misiones la cantidad de 30,000 pesos mjn., que le acuerda el Presupuesto vigente, para la construccion de edificios destinados á Jefatura de Policia, Receptoria de Rentas, Iglesias y Escuelas.

Tambien se mandan entregar por Tesorería á D. Ventura Oreiro, contratista de la navegacion á las costas del Sud, 6,000 pesos nacionales que se le conceden en calidad de anticipo, los que se descontarán de las subvenciones que devengue.

El comercio con Bolivia—El domingo anterior hemos publicado un importante decreto del Ministerio de Hacienda, relativo al comercio de tránsito con Bolivia.

Por él se crean nuevas facilidades para el desarrollo comercial de nuestra República con la vecina, á cuyo fin tiende con decidido empeño el Ministro Dr. Plaza, el cual ademas del decreto que dejamos mencionado ha dado instrucciones á la Direcion de Rentas, para que á su vez las trasmita á las aduanas fronterizas en el sentido de allanar ciertas dificultades de trámite que suelen producirse al salir las mercaderias por los confines de nuestro territorio.

Todas estas disposiciones son dignas de encomio, pues ellas han de producir indudablemente resultados mas provechosos en favor de las rentas fiscales.

Concejo Municipal—El Concejo Municipal que habia sido convocado á sesion estraordinaria para anoche de acuerdo con el decreto del Intendente no se reunió.

Lo ha sido nuevamente para mañana á las 8 p. m.

Novedades de policia—Ayer compareció ante el comisario de la seccion 16 don Felipe Rosso, manifestando que el dia 20 al desembarcar en la Estacion Constitucion, procedente de la Plata, echó de menos una canastita de mimbre conteniendo la suma de 3000 pesos mjn.

Qae este hecho ocurrió como á las 5 p. m. del dia citado.

Manifestó además que no se habia presentado antes á la Policía por creerlo innecesario.

En cuanto al autor del hecho no ha sido aprehendido aún.

—Da. Margarita Macdonall, domiciliada en la esquina de las calles de Ministro Inglés y General Soler, ha sido tambien víctima de los adrones antes de anoche.

Lo robado consiste en 150 pesos mjn, una escopeta, siete pistolas, una docena de cubiertos de postre y varias ropas.

—El Comisario de la Seccion 17ª remitió ayer á la Policía al matador del soldado José Velazquez, hecho ocurrido la semana anterior en las carpas del provisorio cuartel de artillería, como lo hicimos saber al lector.

El homicida se llama Rómulo Sainanao, á quien acompañan sus cómplices Juan y Felipe N. y las mujeres Inacal y Polonia N., todos indígenas.

Los detenidos confesaron su crimen.

Ecos de la Plata—Dia 25.

✠ CÁMARA DE DD.—En la sesion de hoy dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El ex-camarista Cárlos Eguia pide permiso para permanecer en Buenos Aires.

Espone como primera razon, su avanzada edad de 75 años y la enfermedad crónica de una de sus niñas.

La Cámara trata el asunto sobre tablas y el Dr. Rojo formula un proyecto que el Senado revisará.

—El Diputado Santiago Pilotto presenta el siguiente proyecto de ley:

Art. 1° Todo propietario de bienes raices en la provincia que se presentara á las oficinas respectivas hasta el 30 de Noviembre del corriente año á efectuar pagos atrasados por Contribucion Directa, se le cobrará sin multa alguna.

Art. 2° Vencido el término que fija el artículo anterior, la Direccion de Rentas pasará los justificativos de la deuda atrasada á los procuradores fiscales á fin de que estos procedan inmediatamente al cobro judicialmente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

El Sr. Almeyra presenta este otro:

Art. 1° El P. E. nombrará una comision de tres abogados que confeccione un proyecto de ley de procedimientos para los asuntos contencioso-administrativos, debiendo presentar su trabajo á los seis meses, cuando mas, despues de su nombramiento.

Art. 2° La legislatura señalará oportunamente la recompensa que se les ha de acordar.

—Otro del Sr. Pilotto.

Art. 1° Créanse dos puestos de Inspectores de ferro-carriles con la compensacion mensual de 125 nacionales.

Art. 2° Estos inspectores dependerán directamente del Ministerio de Gobierno y vigilarán que las empresas establecidas cumplan exactamente las leyes y decretos vigentes sobre la materia.

Art. 3° El P. E. reglamentará las obligaciones de estos inspectores, los que tendrán en el desempeño de su cometido, pasaje libre en todos los ferro-carriles.

Art. 4° El gasto que demande esta ley se imputará á la misma y se pagará de rentas generales.

Art. 5° Comuníquese, etc.

—El señor Torcuato Martinez presentó un proyecto prorogando por por dos años la pension del señor Mendilaharzu.

—El diputado Julio Naon, hace una mocion de reconsideracion, para el proyecto rechazado por la Cámara en la anterior sesion, acordándo el 1½ 0|0 al Oficial Mayor de la Oficina de Tierras, señor Freire.

Esta comision es sobre el importe total de las tierras públicas vendidas en remate público desde tres años atras. Al discutirse esta mocion, se produjo un lijero incidente.

—El Diputado Diana se opone en términos enérgicos, diciendo que era una falta de seriedad el estar reconsiderando hoy los rechazos de ayer. Hoy una votacion vence, decia—y mañana una mayoria accidental vuelve á vencer destruyendo la sancion primera. Este es el resultado de las camarillas de antesalas. Creo que el diputado mocionante en su deseo de hacer bien, no se ha dado suficiente cuenta de la gravedad de la mocion.

Se vota la reconsideracion y es aceptada.

Al pasar á discutir el proyecto que la motivaba, tambien hubo algunos incidentes parlamentarios.

El Dr. Socas hace presente á la Cámara que en una propuesta presentada al Gobierno por un rematador para vender las tierras públicas, el Sr. Freyre habia producido un informe que decia, no tener el Gobierno necesidad de hacer ese gasto puesto que la oficina efectuaba los remates GRATIS.

Cree hasta indecoroso para el mismo empleado, aceptar hoy una renuncia que el P. E. pretendia acordarle.

El Sr. Florencio Madero, protesta contra la mente de los discursos del Dr. Socas y del anterior del Dr. Diana, porque, segun él, se hablaba siempre de «espíritus bien preparados y otras cosas, como dando lecciones» que él no venia á aprender.»

El doctor Salterain le observa que él no tiene derecho á coartar la libertad de ningun diputado, porque es contrario al Reglamento. El señor Madero pide se haga constar la protesta, no obstante.

Despues de otros detalles por el estilo, la Cámara sanciona el proyecto acordando al señor Freyre el 1 0|0, no pudiendo pasar la suma de 10,000 nacionales.

—El señor Meyrelles presenta un proyecto prohibiendo la venta de las reservas de tierra pública, bajo ninguna condicion, debiendo el Gobierno poblarlas.

Un diputado le observa que ya existe una ley al respecto, y que más bien si no se cumple seria objeto de una interpelacion.

Denuncia hechos los cuales han motivado pleitos cuyos espedientes pueden verse en la Suprema Corte.

—A mocion del mismo Diputado se pasa á sesion secreta para fundar una minuta de comunicacion que desea pasar, á fin de que el Ministro de Hacienda concurra á otra sesion tambien secreta, á contestar ciertas preguntas.

La sesion terminó á las 4 y 20 habiendo principiado á la 1 y 45, y sin entrar á la órden del dia.

✠ COLUMNAS—Han quedado definitivamente colocadas las columnas del palacio de Gobierno.

Como se recordará, ellas son de granito del Tandil. Son diez de estilo corintio y cuatro cuadrangulares y labradas, que van arrimadas á la pared.

Cada una consta de 3 partes: un anillo negro, en la base, dos piezas del cuerpo de la columna con otro anillo central, y el capitel.

✠ NÚMERO DE CALLES—Hoy se ha dado principio á colocar la numeracion de las calles mas centrales.

FELIPE G. GOMEZ

Q. E. P. D.

Falleció el Jueves 21 de 1884

Elvira Rocha de Gomez, madre, sus hermanos Antonio Rocha, abuelo, y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará el Jueves 28 del corriente en la iglesia de San Miguel Arcángel á las 11 a. m., favor que agradecerán. Unica invitacion.

2613 28

EDELMIRA SAGASTA DE ORTEGA

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Agosto de 1884

Elena Ortega de Toledo y Ricardo M. Ortega, hijos; José Maria Sagasta, padre; hijos políticos, hermanos, hermanas y demás deudos de dicha finada invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia del Pueblo de Belgrano, el Miércoles 27 del corriente á las 10 1/2 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente reconocidos. Unica invitacion. 2605 27

TEATROS

Colon—Empresa Rajneri—Compañia Italiana de óperas bufas y cómicas: Lambiase y Crodara—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—4a. funcion de la 2a. temporada, Mártes 26 de Agosto, se pondrá en escena la ópera bufa en 3 actos: CRISPINO E LA COMARE.

A las 8 1/2.

Nacional—Compañía Calvo—Hoy Mártes 26 de Agosto, se pondrá en escena en 3 actos, EL CASTIGO SIN VENGANZA y el juguete en un acto EL MANOJO DE ESPÁRRAGOS.

A las 8.

Alegria—Funcion extraordinaria para el Domingo 24 de Agosto, con la comedia en 1 acto: EN PERPETUA AGONIA y la LA CASA DE CAMPO.

A las 8 y media.

Opera—Compañia Massenet—Mardi 26 Aout—LA MAITRESSE LÉGITIME.

A las 8 en punto.

Variedades—Compañia de zarzuela—Mártes 26 de Agosto, se pondrá en 3 actos y 5 cuadros: EL MOLINERO DE SUBIZA.

A las 8 1/2 en punto.

Skating-Rink—Miércoles 27 funcion estraordinaria de patines dedicada al Círculo de Periodistas. Entrada para caballeros 60 centavos.—Señoras y niños 20.

Nuevo Politeama Umberto I—Call San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffet —Mártes 26 á las 8 y media.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mln. 200,000...	3 p%
Id id id de $ mln. 200,000 á $ mln 500,000....	2 "
Id id id de $ mln. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

M. A. Maxwell
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension do gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro	mln 1.550,000
Fondos de reserva	" 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista	3 o/o anua
A plazo fijo de 30 dias	4 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos	convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto Villa Maria.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. PONINELLI, Gerente.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viérnes 22 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		40,207.10
Id en la Caja Municipal, en Letras		
Cédulas Hipotecarias ....162,200.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		3,658.03
	12,400.02	43,865.13
SALIDA		
A Calcagno y Ca. por ladrillos para las obras de los mataderos.		41.33
A Luis Bottaro id id id.		50.63
A Lorenzo Corrale por arena oriental		56.50
A Rafael Sanchez por medicamentos suministrados		29.82
A Rafael E. Amoedo id id.		28.67
A Tomas Drysdale por palas y carretillas		26.03
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		466.40
Existencia de hoy Viérnes 22.		43,135.75
	12.400.02	43,865.13

Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

2621 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, ambas por 18 meses.

F. M. Dto. 3894. Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20 solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualieli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1868, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—I. P. Dto. N. 776—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano*. 2514 S 19

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—J. Acevedo Belgrano. 2298 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—J Acevedo Belgrano.

2251 A29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no, haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el articulo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884.—J. Acevedo Belgrano. 2490 S 18

Licitacion

El 10 de Setiembre á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1° El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar residuos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2° Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3° Las condiciones del local para la fábrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4° El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesorería doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de la Municipalidad sino lo verificase.

5° Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6° El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moned nacional como garantía de su cumplimiento.

7° Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.

Mariano Obarrio. Secretario.

2535 S10

SECCION PARA TODOS

Sociedad de Beneficencia DE LA CAPITAL

La Sociedad de Beneficencia ruega á las personas que han recibido invitacion para el baile de caridad que tuvo lugar el 23 del corriente en los Salones Municipales, quieran enviar su importe á la Casa de Huérfanos de la Merced Reconquista 137. 2619 28

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Antojos especiales

perm

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas

SE HA TRASLADADO

175-Cangallo-177

2499 31

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.

La 2ª del 1° al 5 de Junio.

La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.

La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—EDUARDO M. NIÑO, Pro-Secretario. 2468 S 1°

¡SIN COMPETENCIA!

Ocasion única y escepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.

Por pesos m|n. 7 solamente

Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos m|n. 12, compuesto de

170 PIEZAS!

12 Cucharas metal blanco nikelado inalterable.
12 Tenedores del mismo metal.
12 Cucharas café idem idem.
1 Cucharon para sopa idem.
1 Cuchara para guiso idem.
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna.
1 Cuchillo para recortar, idem.
1 Trinchante idem, idem.
12 Platitos, metal lúcido.
6 Idem para botellas, idem.

70 piezas por solo ps. m|n. 7 solamente.

Dirigir los pedidos á la casa

A. Mongiardino y Ca.

202—CORRIENTES Y MAIPÚ—219

Que se encarga tambien de las espediciones para Interior. 2575 S 20 d p m

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Agosto. Los estractos llegan el Sábado 23 de Agosto por la mañana Perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

30—Victoria—30

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.328 perm.

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1° de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2312 S 1°

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asímismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 63. 2430 S 7

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Poco movimiento hubo ayer en el mercado de títulos durante la hora oficial.

Las acciones del Banco Nacional que habian quedado flojas el sábado, continúan lo mismo.

Para fin de mes se anotaron 650 en la pizarra en la forma siguiente:

500	á	159 1/2
50	»	3/8
100	»	3/4
650		

Para otra fecha no se realizó operacion alguna.

Cédulas Hipotecarias

El mercado de cédulas hipotecarias se mantiene á los mismos precios del sábado con pequeñas diferencias. Las operaciones realizadas ayer durante la hora oficial fueron estas:

De la série A. se apuntaron al contado 1,000 á 100 3/8, 1,750 á 100 1/4.

De la série E. solo se realizaron 1,000 á 86 3/4 al contado.

De la série G. se anotaron al contado:

1,000	á	81 5/8
11,000	»	1/2
12,000		

Fin de mes.

30,000	á	81 5/8

Setiembre 30

20,000	á	81 3/4

En otros títulos nada se operó.

El Rio Negro

Ayer han llegado á esta ciudad algunos pobladores del Rio Negro. Dicen que la creciente es la más fuerte que se conoce hasta ahora; que algunas estancias estan cubiertas por las aguas y que se han ahogado muchas vacas á la altura de Choele-Choel.

Un dato que dará una idea de la inundacion: en la estacion telegráfica de Conesa las aguas han subido á una altura de dos varas.

«Los Castaños»

En estos dias se ha efectuado la valiosa venta del establecimiento de campo denominado «Los Castaños», situado en el departamento Iriondo, dice «La Capital».

El vendedor es el señor Santiago Fregortheo por sí y en representacion de don James Nicolas y William Douglass y Arturo W. Carver, siendo los compradores los señores Dickinson hermanos.

El campo mide dos leguas de frente por igual cantidad de fondo, entrando en la venta todo lo en él existente, ademas lo clavado y edificado.

La suma que se ha pagado por dicho campo es 124,575 pesos nacionales con 12 cent.

Ventas en la Plata

Damos á continuacion el resultado de los dos últimos remates realizados por el martillero don Rufino Degreef.

Agosto 19—40 lotes en	410300
» » Una manzana seccion 19 en.	82200
	438,500
» 22—55 lotes en	493400
» » 34 » en la seccion 19.	34000
Suma total	965,900

Compradores los señores: Fernandez, Acame, Ceccio, Ferreyra, Abella, Lara, Rocha, Rodriguez, Marinovich, Olmos, Silva, Cibils, Grignet, Alvarez, Escalada, Schueitzer, Puente, Olivencia, Fort, Wolff, Romero, Olazani, Schutt, Piñero, Bossio, Martin, Sicardi, Perez, Hughes, Irazú, Gutierrez, Lascano, Nesson y otros mas.

Propiedades

La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades, efectuadas en el Municipio:

Maypú 212, con 7 metros de frente por 17 de fondo, en 10,953 ps. mjn.

—Estados Unidos 543, con 6 por 58, en 3926.

—Un terreno en la parroquia del Pilar compuesto de 7 por 12, en 25,000.

—General Lavalle 1532, con 34 por 43, en 8100.

—Calle 127 entre San Patricio y Sarmiento, con 8 por 25, en 661.

—Independencia 507 al 521, con 12 por 38, en 16,000.

—Belgrano sin número, con 8 por 34, en 2333.

—Paraná 258, con 8 por 15, en 1800.

—Belgrano sin número, con 8 por 34 en 2411.

—Venezuela entre Caridad y Rioja con 41 por 47 en 20,000.

—Belgrano sin número con 8 por 59 en 2650.

—Arenales 239 con 6 por 24 en 2066.

—Rioja entre San Juan y Cochabamba con 25 por 34 en 1240.

—Arenales entre Centro América y Ecuador con 8 por 22 en 578.

—Belgrano sin número con 9 por 69 en 2655.

—Berutti entre Centro América y Ecuador con 8 por 32 en 599.

—Arenales y Berutti con 8 por 33 en 646.

—General Soler núm. 11 con 14 por 46 en 225.

Descuentos

Poco descuentan los Bancos particulares.

Ayer han estado difíciles y solo han hecho algunas sumas de 7 á 7 1/2 o|o en pagarés de primera firma.

—Los Bancos oficiales tienen poco pedido á causa de las restricciones. Ayer han descontado pequeñas sumas.

Se dice en los círculos comerciales que dentro de pocos dias descontarán con liberalidad.

Cambios

Ayer se ha pasado algun cambio particular sobre Francia á fr. 4.93.

Los tipos que rigen son los siguientes:

Lóndres 46 5/8 á 3/4.

Francia 4.88 á 4.90.

Rio Janeiro escaso á 11 800 reis por libra, Montevideo 2 o|o de premio.

Hay por el momento pocas necesidades en cambio y se nota una suba en el mercado.

Sin telegramas

Con motivo de haber sido ayer dia feriado en Montevideo, no se han recibido en la Bolsa telegramas comerciales de aquella plaza.

La Plata

Se decia ayer en la Bolsa que dentro de tres meses podrán entrar buques de cabotage al Puerto que se construye en la Plata.

Oro especial

Continúa en baja el oro especial.

Valor de la propiedad

Se ha vendido la antigua estacion del tranway á los Corrales en la suma de 12500 pesos nacionales. Mide esta propiedad 16,000 varas cuadradas.

«El Nord América»

El vapor italiano *Nord América* llegará hoy á nuestro puerto procedente de Génova. Trae 1200 pasajeros que serán desembarcados en Martin García en observacion cuarentenaria.

Capones

Del partido de San Nicolás se han vendido 2500 capones al precio de 50 pesos moneda corriente.

—Se han realizado de otros partidos del norte varios contratos entre 48 y 50 pesos.

El Villarino

El miércoles saldrá *El Villarino* con destino á Patagones.

Haciendas

De un establecimiento de Ayacucho se han vendido 2000 y pico de vacas con 10 o|o de novillos al precio de 150 pesos m|c.

—Del partido de Lincoln se ha realizado un lote de 1000 vacas, en buen estado, á 180 pesos moneda corriente.

—Del partido de Rojas se ha realizado un contrato de novillos de 2 1/2 años arriba al precio de 285 pesos m|c.

Las noticias que diariamente se reciben de la campaña son completamente satisfactorias.

La lluvia de estos dias ha alcanzado hasta los mas lejanos partidos de la provincia.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer, 79,974 pesos, 29 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado	57,839 48
Exportacion	2,386 51
Letras	19,748 30

Desde el 1° del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 1,230,106 con 40; habiendo liquidado ademas en 256 documentos la cantidad de 102,720 pesos.

En lo que va trascurrido del año, el adicional de importacion y esportacion produjo 678,068-15 nacionales.

ÚLTIMA HORA

Poco movimiento hubo en el mercado de títulos; despues de la hora oficial se realizaron de 300 á 500 acciones del Banco Nacional á 159 para fin de mes. La plaza quedó á este precio entre vendedor y comprador.

Para fin de Setiembre poco se operó á 155, sin dividendo.

—En cédulas hipotecarias algo se hizo en série E á 86 3/8 para fin de mes,

Quedó vendedor á 86 1/4.

—De la série F quedó comprador á 81 1/2 para la misma fecha.

Se realizó un lote al contado á 86 1/2. En otros títulos nada se operó.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Agosto 25.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 271 y detenido 90 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	7
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	11
Id id en forma	1
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	19
Por no pedir toda la partida	11
Mal las marcas y números	8
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviaturas, etc.	2
	8

Pertenecientes á los señores: E. Borzone 1, Lagos Macgregor 2, Dusaud Freres 3, O. Sommer y Ca. 1, A. Tarando 1, F. Solar 5, Fenillau Cousin 1, Berdier 1, J. Lasalle é hijos 1, Santa Marina Girault 1, O. S. Bowers 2, Herrera hn. 1, Menet y Ca. 4, Zuberbuhler y Ca. 1, H. Prieur y Ca. 2, Iturriaga hnos. Arning Huls 1, S. Rolleri hnos. 1, Portalis Freres y Carbonier 3, Pellerano 1, Galli hnos. 1, D. del Campo 1, Forgues Aubin Despeaux 1, L. Logegaray 1, Blanco y Pico 1, Cuculiú Arribas y Ca. 1, E. Retienne 1, Peters hnos. 1, Samuel Boote 1, R. Honoré 1, E. Bergman 1, Moore Tudor 1, A. Lopez 1, Juan Etchapareborda 1, Bietscher y Ca. 1, A. F. Ramos 2, Juan O. de Olaso y Aldazabal y Ca. 6, E. Challa y Ca. 5, S. Wolff y Ca. 3, J Pingel y hnos. 1, Burgand, Sanet y Portes 3, F. Cayol 3, Rivolta Carbonel y Ca. 2, Artasa y Landera 2, Omer Giron 1, Mantels Pfeiffer 2, F. G. Puy 2, Renaudiere 1, O. S. Getrin y Ca. 3, R Bossi y Ca 1, Thompson y Ca. 1, Hardy y Ca. 1, Arning Huls 2, Arenzt Lorenzen y Ca. 1, Villanueva y Saralegui 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Rasetti*, Oficial 1°.

Mercado Constitucion

Agosto 23 de 1884.

93 wagones entrados durante dos dias con una diversidad de frutos y entre ellos 874

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m|n., dividido en quintos de 1/2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color verde-claro, impresion chocolate, numeracion negra, fechados:

AGOSTO 26 DE 1884
PROGRAMA

Los billetes á 2 1/2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p§			8,750
75 p§ al público		$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,000
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
994	"	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ m|n.	26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 23 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis.

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca
794 perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"
PREMIO MAYOR
Ps. 3,000 m|n.
¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!
¡10 centavos el quinto!

Esta lotería recien se pondrá en circulacion el 23 del corriente, se compondrá de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel color crema impresion naranja, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion:

Agosto 29—1884
PROGRAMA

SUERTES		ps. m|n.	PREMIOS
1	de		3000
1	"		300
1	"		100
3	" 50	"	150
6	" 20	"	120
12	" 10	"	120
20	" 5	"	100
60	" 3	"	180
232	" 2	"	464
1064	" 1	"	1064
1400 ó 7000 quintos,		ps. m|n.	5598

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 29 de Agosto á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.

La lotería LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente,
Octavio Gonzalez
2572-perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884
PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o		40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora.
2343-S 11

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, P. Cristophersen, Piedad 140. perm

El vapor paquete "Scotia"
Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones
EL DIA 4 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 44. 2563 perm

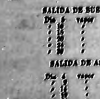

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
—
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	á	vapor	
16	"		Taraguy
15	"		Rio Paraná
18	"		Rio Uruguay
20	"		Menesero
24	"		Taraguy
30	"		Rio Paraná

SALIDA DE ASUNCION

Dia	á	vapor	
4	"		Rio Uruguay
9	"		Menesero 23
14	"		Taraguy
19	"		Rio Paraná
24	"		Rio Uruguay
29	"		Menesero

Tren especial saldrá de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipages y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Sucursal para Montevideo todos los dias hábiles.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL VAPOR
Rio Uruguay
Cap. Gerónimo Bisso
os Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé
EL VAPOR
Posadas
Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Para pasages, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84. 2491 31

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores: **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2580—perm.

AVISOS

Mensura El Agrimensor D. Ventura Coll autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet procederá á mensurar el dia que este designe un campo de propiedad de D. José Mendez y Da. Rafaela Mendez situado en el partido de Cañuelas; lo que se hace saber á los linderos por el término de tres dias. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del que suscribe.—La Plata, Agosto 25 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.*

NOTA—Se previene á los señores linderos que el dia cuatro del entrante Setiembre se dará principio á la operacion.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Ventura G. Coll*, Agrimensor.—Uruguay 572. 2616 28

Licitacion Direccion de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia. El dia 5 de Setiembre á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar núm. 137, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:

ARTICULOS DE HOJALATERIA

1 Una máquina de cortar redondo.
1 Una id id id derecho.
1 Una id id pestañear derecho.
1 Una id id asentar.
1 Una de alambrar.
1 Un cilindro de 37 pulgadas.
1 Un bombo chico.
1 Un id grande.
3 Tres máquinas de pestañear redondo, chico, mediano y grande.
2 Dos bigornias surtidas.
1 Un taso.
4 Cuatro tranchas.
1 Un pié de Bis.
6 Seis sacarremaches.
12 Doce punzones.
12 Doce corta fierros.
12 Pinzas surtidas, chatas y redondas.
1 Un surtido saca bocados de 5 líneas á 24.
1 Un enlace de máquina de enlazar.
12 Doce martillos de mano.
1 Un juego de martillos de embutir.
1 Un martillo de bordar fondo.
6 Seis martillos de asentar.
12 Doce compases.
1 1/2 Una y media docenas de tijeras inglesas para hojalatero.
2 Dos tijeras con punta redonda.
6 Seis fierros de fondos.
1 Una lámpara para soldar.
2 Dos docenas limas surtidas.
1 Una docena medidas (metros).
1 Una docena soldadores surtidos.
3 Tres tornos de banco.
20 Veinte cajas lata I C marca corona 14120.
7 Siete id id X id id 14120.
2 Dos id id X X id id 20122.
1 Una id id X X X id id 24124.
3 Tres docenas filtros surtidos de 5, 7 y 11 pulgadas.
1 Un quintal alambre núm. 8.
1 Una arroba pez de soldar.
1 Una arroba de alambre galvanizado fino núm. 16.
12 Doce paquetes remaches estañados y surtidos.
1 Una fragua portátil mediana.

Las propuestas deben presentarse cerradas y en sello de 10 pesos m|c.

Estos artículos deberán ser de primera calidad y á entregar en el Establecimiento en San Martin.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.
2622 S 5 El Secretario.

Platear por sí mismo: con el galvanismo al pincel, ahora cada uno puede platear instantáneamente cualquier objeto de cobre y renovar el plateado viejo ó usado, el frasco, garantido para platas, con instruccion y pincel, vale un ps. m|n., calle Piedad 264, frente al gran Café Argentino. 2600 28

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que el Lúnes 25 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo. el que quedará cerrado el Lúnes 1° de Setiembre.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*El Habilitado.*

Aviso La Compañía Union Telefónica pone en conocimiento de sus abonados que se halla actualmente mudando su Oficina Central á los altos del mismo edificio.

El servicio telefónico no será interrumpido pero rogamos encarecidamente á los abonados disimulen por las deficiencias que pudieren ocurrir. v27

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza. La Comision nombrada por decreto del G. N., fecha 31 de Julio ppdo., llama á licitacion para la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo que establecen las leyes de Obras Públicas y sellos de la Nacion, y con arreglo al Presupuesto, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva aprobados por el Departamento de Ingenieros, que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Juzgado de Seccion de Mendoza; debiendo ser acompañadas del certificado de depósito y caucion á que se refieren los artículos 7, 10 y 15 de la citada ley de Obras Públicas, á cuyo efecto se previene que la construccion está presupuestada en (ps. m|n 50,000) cincuenta mil pesos nacionales. Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado al señor Juez de Seccion de Mendoza, hasta las 12 del dia veinte de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mendoza, Agosto 12 de 1884.—*Calisto de la Torre—Justo F. Godoy—Joaquin Villanueva.*
2591 S 20

Mensura El Agrimensor que suscribe comisionado por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Departamento del Sud Dr. D. Juan I. Amaral para medir el terreno de la testamentaria de don Manuel Suarez en el partido de Balcarce, cuyos linderos son: Dr. Manuel Aguirre, Da. Isabel G. de Alzola y herederos de Miguel Suarez; avisa á éstos que el dia treinta del corriente va á dar principio á esta mensura. El espediente tramita por la oficina de D. Mariano Cabral en la ciudad de Dolores.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—*Antonio J. Carvalho.* Buen Orden 68.
2594 16

Mensura El Agrimensor que suscribe comisionado por el Juez de 1a. Instancia en lo Civil del Departamento del Sud Dr. Garcia Alberdi para medir el terreno de las Sras. Da. Juana, Da. Trinidad y Da. Cecilia Ponce en el partido de Balcarce, cuyos linderos son: Da. Jacinta Villalba de Ponce, Da. Benita Ponce, D. José Luenso y herederos de D. Juan B. Peña; avisa á estos que el dia dos de Setiembre próximo va á dar principio á esta mensura. El espediente tramita por la oficina de D. R. L. Aparicio en la ciudad de Dolores.—Buenos Aires Agosto 21 de 1884.—*Antonio J. Carvalho*, Buen Orden 68. 2595 26

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 8, y en el Juzgado de Seccion de la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*El Secretario.*
2443 S 25

Consejo NACIONAL DE EDUCACION—Remate de materiales.—El Domingo 31 del corriente á las 2 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sita en la calle de Piedras 414. Para mas informe ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 254.—*El Secretario.* 2523 31.

Comisaría General de Inmigracion.—Licitacion.—No habiéndose aceptado por el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente cada uno de dichos servicios, la que tendrá lugar el dia 28 de Agosto á la 1 p. m. en punto. Dichas propuestas dirigidas al señor al Sr. Comisario General serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior, del 5 olo del monto anual, cuyo servicio se proponga. Este depósito será devuelto por el licitador cuya propuesta fuese aceptada. El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la reparticion, calle 25 de Mayo número 215, desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m. No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884—*El Secretario.* 2481 28

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.—*José Casiña Torres y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.
1958 S 23

Mucama Se precisa una de 20 ó 22 años, con buenas recomendaciones de moralidad; la que se considere con estas calidades, ocurra á cualquier hora del dia, calle Bolivar N. 53. 2525 26.

Canarios Holandeses, belgas y de cria hambu gueses, cantores, criados en el país gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 3 1/4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, son todos los animales de raza; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2529 S. 16

Juan P. Pocotoche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Al Comercio la casa introductora de Justo F. Sabatté y Ca., se ha trasladado á la calle Maipú 129. 2493 28

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Saens*, Secretario General. 2512 S14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una pala encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884.—*F. Reboredo.* 2547 S23

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que se seen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Atenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116-A 30

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda. Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo.* 1986 S. 6

Comisaria de Guerra Licitacion para la provision de 500 caballos—El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 olo del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision. El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1,500 m|n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General.* 2381-S2

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de útilidades y 1 curtidor.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de útilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.

Córdoba — Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.

Tucuman—40 empedradores con 45 ps. m|n. mensuales y 3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 prensista litógrafo.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

Corrientes — 10 peones agricultores y 3 familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallista y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obras de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puedo hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.
Manuel Moñoy
1528 perm Gefe de la Oficina de Trabajo.

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente.

Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo.

Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantia por veinte mil pesos nacionales (ps. 20 000 m|n).

El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Provincia de San Juan. Licitacion para el alumbrado de la Capital.—Intendencia Municipal de la Capital.—Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital. Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico. El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año. Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos. El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna. Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta. Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes. En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del N° 3, y á las de los faroles de la plaza 25 de Mayo. Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario. *Artículo adicional.*—Para el alumbrado Eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1242 A31

Escuela de Cabos y Sargentos—Sirvientes, trompas y tamberos con recomendaciones especiales de su conducta, se precisan en la Escuela de Cabos y Sargentos. Se pagan buenos sueldos. 2571 29

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir esta imprenta.

La Union Telefónica del Rio de la Plata. Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares. *A menos precio que en cualquier otra Compañía.* Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—LA ADMINISTRACION. perm

Comision Encargada de la construccion del Hosp. Militar. Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra. Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario.* 2417 S 11

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

AGUA BENOITON
¡¡NO MAS TINTURA!!

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *canosos ó blancos á su color natural!!!*
Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.
El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre *negros*, pareciendo *pintados* y un *olor detestable*, *manchando la piel*; la Agua Benoiton del Dr. William tiene un *olor muy agradable*, como *no mancha la piel*, cada persona puede por sí misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155, y Rivadavia 189. 2494 d p m—0 8

LOS PELOS
BELLEZA COMPLETA
6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara *sin el menor peligro* quedando LISO como un ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREN de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 189. 2494 d p m—0 8

REUMATISMOS
REMEDIO SIN IGUAL
ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ
Del Dr. Wandick de Amsterdam
Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.* Cura en **tres dias** cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.
2494 d p m 0

TELA PRODIGIO
DOLORES DE ESTÓMAGO
Esta enfermedad aunque exista desde *algunos años*, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada **Tela Prodigio** de los Antiguos Monjes: preparada por Landon, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). Es fácil convencerse que *no hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras*, etc., etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.
Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires.
2494 d p m—0 8

No mas dolores de cabeza
Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel de *turdesisinoses*.
Oro garantido!!
A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyería Lamarque, 57 Victoria. 2494 d p m—0 8

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empesar cuantas veces sea necesario.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2505 N. 15

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negretto*, Director.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.—Conviene principalmente en los países cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1873, de oro de Compiégne 1871 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.*—**En Paris, 20, Place des Vosges**, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SÍNTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69

A la Ciudad de Lóndres
38-PERU-38
AVISO A LAS SEÑORAS

EXPOSICION EL LUNES 18 DE AGOSTO de Sederías de última novedad, granadinas negras y de fantasía, confecciones, vestidos y tapados para Señoras, Señoritas y Niñas; gorras y sombreros, géneros para vestidos (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS
Taffetas glacé mil cuadros, mil rayas, desde m|c. 15 ps. vara.
Taffetas glacé liso, labrado y con flores terciopelo, Surah glacé liso labrado y con flores terciopelo. Satin merveilleux glacé. Satin duchesse glacé. Marquise glacé. Ottoman glacé. Bengalina con flores de terciopelo. Artículo de alta novedad. Satin merveilleux liso de mas de 100 tintes, todos de moda.
Nuestro surtido en sedas lisas de colores es incomparable.
Todos los tintes son completamente nuevos y en combinacion con todos nuestros géneros de fantasía de lana y de seda.
Granadinas de colores. Granadinas glacées (deux tons.) Granadinas con flores de terciopelo. Granadinas (Merveille) «Etincelle» Granadinas con terciopelo. Granadinas con baston de terciopelo. Granadinas negras, labradas, rayadas, con flores de terciopelo, con cuadritos de terciopelo, con motitas de terciopelo. Granadinas lisas, doble tejido, canevas, torchon, etc.
Géneros de fantasía y lisos para vestidos, nuevo surtido.

CONFECCIONES
Tapados alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda.
Costumes ó vestidos hechos, surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.

MODAS
Gorras y sombreros, modelos exclusivos á nuestra casa, etc., etc.
Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su estension, estarán en venta desde el Lúnes 18 de Agosto.

A la Ciudad de Lonores. 38, Calle Perú, 38
EXPOSICION el LUNES 18 de AGOSTO y dias siguientes
2526 28

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Línea Regular Postal
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores
SIRIO — PERSEO — ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETÁ
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I — MARGHERITA
AGENTES,
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
ADRIA
SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE
Comandante—A. CAFARENA
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2556 perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

RESTAURANT DEL GLOBO
Calle 25 de Mayo N. 161
EN EL PUERTO SANTA-FE
El dueño de este acreditado Establecimiento previene al público en general y á su numerosa clientela en particular, que acaba de agrandar su casa.
Posee hermosas habitaciones para recibir pasageros y familias, á precios módicos.
Tambien hay comodidad para guardar caballos, carros, y volantas.
Servicio esmerado.
2553 S 5 HILARIO BRASSEUR.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compostura, etc.
BUENOS AIRES
perm

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2474 S11

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2524 S16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 3 de Julio á Febauio.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2489 S12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2403 S 3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envian los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de Santa Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo doce viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1ª Desde Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Carlos El Cármen, Molinos, y Cachi por mensagerías 2ª De Cafayate á La Peña, por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo viajes diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz tres veces por semana desde este punto á Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2299 A 27

EL DOCTOR
R. MONES CAZON
ABOGADO
Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de
167—VENEZUELA—167
2483 20

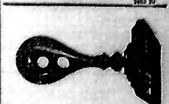

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 270 pm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Doctor ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona homeables á los internos. 67 perm

ESTUDIO FOTOGRAFICO
DE EDUARDO DELLA CROCE Y CA., FLORIDA NÚM. 60
En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.
Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.
A retratarse pues, Florida 60.
2467 S 11.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm 67. 2455 pm.

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.
Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos 1617 perm.

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA
Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
Buenos Aires

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

LA ESTACION
Periódico para Señoras
Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta» de Modas, edicion en español del afamado periódico «La Saison que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, sale á us en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 71 y 244. Buenos Aires, Abril 26 de 1884. Perm.

172—MAIPU—172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 ps. m|n.—Ps. m|n.		35000
Deduccion 25 p§	"	8750
Al público	ps. m|n.	26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.—Julio 21 de 1884.—
La Comision Administradora. perm.

---

arrobas lana. El estado del mercado: vacunos, potros y lanares, firmes y con interes; en los demás frutos en general, no tienen variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy:
50 vacunos campo sup. por Zabala ps 160; 60 id id id id Belloeq id 152.
Potros—10 cueros campo sup. por Zabala pesos 55.
Lanares—100 doc. estacion espls. y dehos. por Ortiz, 26 1|4, 17 rls. lb., 100 id id id id id id Bunge 24 1|2, 16 id id id, 500 id id sups. id id id Belloeq 23 1|2, 22, 15 1|2 id id, 100 id id id id id id Bonifacio 21 1|2, 14 id id.
Corderitos—1000 doc. corderitos sups. por Belloeq ps. 16 1|2, 70 id id id id Zabala id 16 1|2, 100 id id id id Bonifacio id 16 2|8, 100 id id id id Bunge id 16.
Cerda—40 arbs. cerda superior por Zabala ps. 150, 70 id id id id Bonifacio id 156, 20 id id buena id Belloeq id 164.
Nutria—200 lbs. nutria sup. por Belloeq pesos 6 1|2.

Mercado Once de Setiembre
Agosto 25 de 1884.

224 wagones, entrados durante dos dias con una variedad de frutos y, entre estos: 600 arb lana, 9000 bsas maiz, 2441 id trigo, 250 id harina, 114 id afrecho, 61 bordalesas sebo, 593 cueros vacunos, 124 id de potros y 548 fardos pasto. El estado del mercado en vacunos, potros, trigo y afrecho mantienen sus precios firmes; maiz tiende en baja; los demas frutos no tienen variacion á la semana anterior.
Vacunos—300 cueros de campo superiores

por G. y Moratinre á ps 160; 200 id de matadero id id Elordi id 159; 150 id id id id Robbio id 160; 200 id id campo buenos id N. y Cernadas id 158; 100 id id regulares id Ojea id 155 y 154.
Potros—20 cueros de campo regulares por Robbio á ps. 48.
Lanares—200 dens estacion de campo especiales y desechos por A. Ojea á 23 y 15 1|2 rs lb; 100 id id id matadero superiores id el mismo 22 id id.
Corderitos—150 dens cueros de corderitos superiores por A. Ojea á ps 16 y 15.
Sebo—18 bcas sebo estilo de campo por N. y Cernadas á ps 44; 20 id id bueno Elordi id 41.
Venados—100 doc cueros venados regulares por Unzue á ps 58.
Trigo—400 fgas trigo de los rios bueno por G. y Galindez á ps 13 y 8; 200 id id id id del Salado id id P y Alonzo 132 y 130; 1200 id id Elordi 120, 100 id id regular Robbio 120; 250 id id candeal id Unzue 98.
Maiz—1500 fgas maiz morocho derg sup en depósito con bolsa las 9 arrb por G. y Bilbao á ps 53; 200 id id id id Robbio id 51; 200 id id bueno id N. y Cernadas id 50; 200 id id id Peruzzo id 45; 200 id id regular id Unzue 45 y 43; 200 id id las 9 arrb id Bosset 41 y 43; 100 id id id id Tarigo id 44; 600 id id id con bolsa id A. y Lalinp id 38.
Harina—200 arrb harina de los rios buena por G. y Galindez á ps 23.
Alfalfa—40 f.dos pasto flor por Lartiga á ps 7.0 la tonelada; 25 id id bueno N. y Marquez 680 id; 43 id id inferior A. y Ojea id 350 id.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 25 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
L. Lynch y Ca.	P. Uturralde	Matanzas	29
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	50
Juan Davison	F. Gomez	Id	45
M. Piveres é hijo	P. Casares	C. de Areco	46
Id id	R. Moyano	Monte	25
S. A. Gomez y Ca.	E. Palacios	Chacabuco	79
Guillermo Almanza	P. Pogge	Gral Rodriguez	36
			380

PRECIOS
Primer aparte novillo y vaca 400, 420, 330, 350, 320.
Segundo id id 280, 230.
Matanza general 210, 200, 180, 150, 120.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200 180.
" chicos 120 y 80.
Capones 38 á 40.
Matanza de reses 511 cabezas.
" terneros 58 "

Marítima

Hoy se espera en nuestro puerto: *Rio de la Plata* de Montevideo, *Nord-América* de Génova.

Asuncion salida para hoy: *Rio de la Plata* para Uruguay, *Rio Paraná* para Asuncion, *General Racedo, Diana* y *Meteoro* para Rosario y *Rio Uruguay* para Santa-Fé.

ULTRAMAR

Williams Garlen, barca inglesa de 731 tons cap E Crosby de Pensacola el 10 Mayo á T Drysdale con 64230 piezas con 525118 piés pino.

Risoria, barca italiana de 515 tons cap P Pescetto de Cardiff el 12 Junio á Borzone con 896 tons carbon.

Hermanos, barca noruega de 378 tons cap O Nielsen de New Castle el 8 Junio á J Bell con 571 tons 16 quintales carbon.

Barden Tower, vapor inglés de Liverpool El manifiesto se publicó anteriormente.

Guildford, vapor inglés de Liverpool. El manifiesto se publicó anteriormente.

Tamar, vapor inglés de Southampton (en cuarentena). El manifiesto se publicó en el número anterior.

ENTRADAS DE LOS RIOS

General Racedo vapor nacional del Rosario á D Bruce hijo con: J H Ridel 1 paquete encomiendas: G Cahen 1 id id; L Bernasconi 1 cj id; Bates S 1 paquete id; Mallmann y Ca 1 id id; F Laines 1 cj id; A Laborde 1 cj id; A Tridard 1 paquete id; Gazzano 1 id id; T Raggio 1 id con 385 ps 95 cts m|n; T de Barberis 1 paquete con 12 ps 40 cts m|n; Fader y P 40 tubos de fierro; J A Robbio 353 bsas trigo; Belando y N 400 bsas harina; E Tornquist 1 bord aguardiente.

Silex—Vapor inglés de Montevideo á P. Risso con; Orden 10 cj 2 fdos mercaderías: Lavarello y c 9 cj ape; A J de Panders 1 paquete encomiendas; A Bankier 1 cajd, L. T. Sodré 1 c id; De tránsito para Uruguay 525 bultos mercd.

Meteoro—Vapor nacional de Santa Fé á P. Risso con: Ambrosetti hnos 1 c órganos; H. Altgelt 700 bolsas harina; L. Magallanes 1 c encomiendas; A. Marena 1 cj id; Orden 1 cj id. N. Leguizamon 1 sobre con 30 ps. m|n; Arteaga y Ca. 1 paquete con 1000 ps. m|n; J. Morillo 1 paq. con 1300 ps. m|n; E. J. Gording 1 bulto encomiendas.

Cosmos, vapor inglés del Uruguay á P. Risso con: V. Siccard 1 fardito encomiendas; E. J. Victorica 1 sobre con 148 ps. m|n; O. de Rivas Millan 1 c encomiendas; D. Saavedra 1 paq id; Bengo y H. 1 fardito id; de tránsito 365 bts merc.

Minerva, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con: Hardy y ca. 2 c merc; Galli hnos. 1 c|id; P. Christophersen 25 bcas cebada; Barbagelata y R. 2 lios esteras; órden 30 canastos limones; Hardy y ca. 1 c merc; A. Mapelli 1 bto encomiendas; G Cohen 1 fardito id; B Melian 1 paq id; Senillosa hnos 1 c id; Lapó y ca. 1 c id; R. L'ovet y M. 1 paq id; de tránsito 485 bts merc.

Apolo, vapor francés del Uruguay á P. Christophersen con: F. Zambianchi 14 cj huevos; C. Maquinz 20 fds lana 2 id cs. corderitos, 1 fd cerda; S. Flores 1 c encomiendas; F. Laines 1 paquete id; I. J. Palma 1 paquete con 800 ps m|n; L. Pellas 3 bultos ebuipajes; J. Morillo 1 sobre encomiendas; A. Lusini 1 c id; J. S. Müller 1 paquete con 1602 ps m|n. P. Christophersen 1 paquete con 30 ps m|n; B. Linch 1 c encomiendas; Ajencia, 1 paquete con 299 ps 85 cent m|n.—De tránsito 2681 bultos mercaderías.

Rio Paraná, vapor nacional de la Asuncion, á E. Nocetti, con: Macias y Ca., 525 bolsas yerba, 117 bolsas yerba en hoja; F. Mendez, 48 tercios yerba; J. A. Uribe, 641 bolsas id; W. Gramajo, 414 cueros vacunos secos, 25 id becerros, 25 bolsas cerda; G. Fernandez, 1 cajon merc; P. Curuchet, 170 suelas; D. Alberto hnos., 380 cueros vacunos secos, 230 idem becerros, 21 id potro, 18 bts cerda, 4 id cueros carpincho, 1 id id ciervo, 1 id id nonatos; J. Blaquier, 689 cueros vacunos secos, 274 id id becerros, 26 id potro, 16 bultos cerda, 8 atados cueros carpincho. 1 id cs lanares, 1 id nutria; órden 300,000 naranjas, 28 canastos legumbres: D. Gonzalez 1 bsa yerba, N. Jara 1 id id; V. del Valle 1 id id B. del Villar 1 sbnal id, G Cabrera 1 cj id, F. Billanson 1 cj enmdas, F. Mendez 2 btos id, C. F. Belly 1 bto con 1000 ps. m|n. A. de Trebourg 1 cj yerba; B. Baez 1 cj id, J. Deus un barril caña, J. Falcon 1 cj yerba, M. de Perez 1 bto encomiendas, D Perez 1 bto id, J. A. Uribe 1 bto id, Olaso 1 id maj id, J. C. Manzano 3 bts id, L. Molina 1 cj id, C. Hall 1 bto id, R Gandolfo 1 id, J. Fanel 1 cj id, Demarchi P. Ca. paq con 200 ps. m|n, R. J. Hecnbe 1 cj enmdas, N. Gramajo 1 bsa con 714 ps m|n, M. Oroni 1 bto enmdas, Huergo y V. 1 bto id C. Zuberbuller 1 bto id, J. Morillo 1 paquete con 800 pesos m|n; B. Diaz 2 bultos con 2400 pesos m|n.

Rio Uruguay—Vapor nacional del Rosario á T. Nocetí con: Costa y G. 100 bolsas lino orden 1 fardo cerda 1 fardo lana 1 fardo de cueros cabra 48 lios cueros nutria; E. Fliess 590 bolsas harina S Unzué 466 id E. Raggio 1 cajon encomiendas Lloyd Argentino un sobre con 30 pesos 80 centavos m|n.

CABOTAJE

N. Lelimbo, pbot. de La Paz á Gagliardo con 9200 ts. carbon.
D. Catalina, pbot. del Uruguay á id con 7200 astillas.
J. Diego, bra. de San Fernando á Barrios con 12000 astillas.
A. Mayo, bbot. del Rosario á Maraspin con 673 piezas madera.
Santiago, bra. de Santa Fé á Huergo con 200 fanegas harina.
Serpiente, bra. de Ajó á id con 542 cueros potro, 10 pipas aceite, 139 bolsas huano.
Cristina, bdra. del Rosario á Catoni con 900 k papas.
Duilio, bdra. de id á Nuñez con 18000 id id.
Adela, Pbot. de Paraná, á Masaspin, con 1150 h. carbon.
Gerónimo 3°, Bdra. de Paraná, á Belando con 700 h. carbon.
J. Armonia, Gta. de id, á Tobal, con 1,600 h. id.
Rosa E. D., Pcho. de id, á Belando, con 16,000 k. 2150 h. cal.
Atilo, Pbot. de Santa Fé, á Barrios, con 450 br. harina.
Carenció, Gta. de id, á Maraspin, con 923 br. harina, 130 id trigo.
C. Aurora, Pbot de Gualeguay, á Nuñez, con 728 br. trigo.
J. Terrsila, Gta. de id, á Belando, con 300|2 postes, 1000 estacones.
Fuerza del Dino., Gta. de Gualeguaychú, á Nuñez, con 37480 k. trigo, 4800 astillas, 100 doc. huevos, 555 c vaca, 8 bs. cerda, 113 atados cs. lanares, 122 cs. nutria, 52 cs. becerros, 81 atados lanares, 5 bs. cerda.
U. Franqui—Pbot. de La Paz á Nuñez con 1050 h carbon.
N. Josefina—Pbot. de id á Barrios con 1250 h id.
Eufemia—Bdra. de S. Fernando á Barrios con 14 palmas.
J. Manuelita—Pbot. de id á Barrios con 22000 astillas.
J. Pastora—Bdra. de Ensenada á Rivera con 69 lios garras y nervios.

SALIDAS
Cosmos—Vap. inglés para Montevideo.
Apolo—Id francés para id.
Porteña—Id id para Havre.
Lineboon—Id aleman para Hamburgo.
Hannover—Id id para Bremen.

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		Destino
25	Bulfon	Liverpool
20	Hevelius	Liverpool
21	Guildford	Lóndres
21	Rio Negro	Havre
21	Tycho Brahe	Lóndres
21	Nord América	Génova
[illegible]	Pernambuco	Génova
[illegible]	[illegible]	Southampton
[illegible]	Britania (en Montevideo)	Liverpool
[illegible]	[illegible]	Havre
[illegible]	Hailey	Lóndres
[illegible]	Congo	Burdeos
[illegible]	Provence	Génova

Vapores á salir para ultramar

Agosto		Procedencia
19	Ilia	Amberes
19	Harrow	Amberes
20	Polcevera	Génova
21	Leibnitz	Amberes
21	Amazone	Burdeos
25	Rio Negro	Havre
26	Lineboon	Hamburgo
27	Britania (desde Montevideo)	Pacífico
27	Nord América	Génova
28	Provence	Génova
29	Congo	Havre
30	Villa del Rosario	Havre

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una médica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 731

N911 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc está á la disposicion de los interesados,

N. D.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de c., bajo.

Librairie Litteraire—C. Peraux
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible] al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

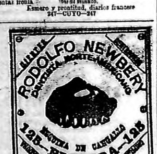

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de caja, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á D. ISMAEL GALINDEZ por el término de seis dias que dentro del de nueve contados desde la publicacion del presente debe comparecer ante el Sr. Juez Federal de la Capital *Dr. D. Virgilio M. Tedín* y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él ha iniciado D. Adolfo Massot sobre rescision de un contrato y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le notifica el auto recaído al escrito de demanda, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio legal, téngasele por parte al compareciente—y de la demanda promovida—traslado á D. Ismael Galindez.—Tedín—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*T. M. Almandos*, Escribano Nacional. 2617 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2615 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2614 S 30

Por disposicion del Sr. D. *José Quesnal* Juez Comisario del concurso formado á D. ARTURO S. GERDING se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 2 á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires Agosto 6 de 1884—*Eugenio Blanco*.—Oficina, Cabildo 2° patio. 2578 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2582 S 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr Juez de 1a. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2581 S26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. PEDRO PEREYRA para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar una declaracion en la causa que por heridas se sigue contra Francisco Y. Millan.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*Roman Bourel*. 2547 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de D. ALFREDO PESTALARDO que ha sido nombrado Síndico en dicho concurso en reemplazo del Dr. D. Liborio Moniera, D. José Quesnel domiciliado en la calle de Cangallo núm. 161 á quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires 20 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2592 S9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA UKOIHARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2360 S 6

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo Pacheco (a) Portillo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1884—*Mariano Andrade*. 2545 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay*. 2565 S 26

JUZGADO DE PAZ DE CHASCOMUS—Se cita, llama y emplaza á D. NESTOR DOLLARD para que en el término de quince dias desde la primera publicacion del presente edicto comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sallenave, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará defensor que lo represente. Chascomús, Agosto 16 de 1884.—*Ramon Milani*. 2564 S5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUZENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2516 S19

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al [illegible] JUAN [illegible] (a) MATRAN para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 2? de 1884—*Mariano Andrade*. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al [illegible] MARTIN [illegible], para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2? de 1884.—*Mariano Andrade*. 2?? 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que [illegible] se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO BAUSI [illegible] comparezcan por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio ?? de 1884—*Manuel Garay*. 2?? S 2?

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 2341 S 4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernatet*. 2459 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio *doctor don Gabriel Larsen del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*. Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia *Dr. José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata. Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque*. 2426 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*. Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Grimau*. 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Munilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firmó, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2399 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884—*Manuel Garay*. 2315 S 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2237 A 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m|c ó sean 1570 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cossio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1884. — *Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay*. 2385 S 11

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPÉS, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, háse por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 2?

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2226 A 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotoca de Bertoletti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2307 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2378 S 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 1o de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina, Bolivar 21. (Cabildo). 2389 S 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2699 S27

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se considere con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO, de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2370 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*. 2363 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 22?2 A 30

Por disposicion de *D. Torcuato Martinez* Juez Comisario del concurso formado á los Sres. DUARTE y WRIGHT, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia Mártes veinte y seis de Agosto á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 2501 26

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Botaro de Cuneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 2500 S 13

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2231 A 31

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAURRIGUIBEHERRE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 11 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2564 S24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN IRAISOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez*.—Secretario. 2540 S 23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Viérnes 29 —Carneros de Ocampo Hnos, en Alsina 73, á las 2.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desollicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 1783 S 18

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De dos leguas de CAMPO
UBICADAS
En la Provincia de Córdoba
DEPARTAMENTO de LA UNION
A ocho leguas del Pueblo Saladillo
El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo
Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua
Base increíble: " 3,000 " "

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedánio del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 3—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—*Ignacio Gimenez*.—Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oroja, Pedro y Andrés Llovet, Barrelieu, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafesino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pues 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de *8 á 10,000 pesos fuertes la legua*.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2620 S 29

POR LOS MISMOS

SEGUNDO LOTE
De carneros Rambouillet
CARNEROS NEGRETTES
Ovejas Negrettes
LINDOS ANIMALES
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
EL RETIRO
De propiedad del señor D.
NARCISO VIVOT
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 26 de Agosto de 1884
A LAS 2 DE LA TARDE

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Narciso Vivot el segundo lote que presenta este año, compuesto de carneros Rambouillet, carneros Negretes y ovejas Negretes, sangre pura del mejor orígen, procedentes del establecimiento «El Retiro» en Chascomús.

Los carneros que ofrecemos en venta son todos descendientes de carneros de las primeras cabañas de Europa, lo que hace inútil toda recomendacion.

Los carneros pueden examinarse dias antes del remate, en nuestra casa Alsina 78. 2562 26

POR LOS MISMOS

EN LA BOCA
Dos manzanas de terrenos
Divididas en 63 lotes
Contiguos á la Estacion Gral. Brown
Terrenos de mucho porvenir
¡Venta á todo precio!
SIN RETIRAR LOTE
Con frentes á las calles Progreso, Brandzen y Suarez
A PLAZOS
10 por ciento al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo, con 7 por ciento de interés anual.
Escrituras gratis
EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE, Á LAS 2 P. M.
EN LOS MISMOS TERRENOS

Procederemos á vender al mas alto precio y en las condiciones arriba indicadas por órden terminante de su propietario.

Dos manzanas de terrenos situadas en la Boca y contiguas á la Estacion General Brown, divididas en 63 lotes y con frente á las calles Progreso, Brandzen y Suarez.

Los planos se repartirán en nuestro escritorio Alsina núm. 78, donde pueden ocurrir por ellos los interesados. 2600 31

POR LOS MISMOS

Valiosa propiedad
EN EL CENTRO DE DE LA CIUDAD
Barrio central
4 fincas--altos y bajos
Espléndidos almacenes
CALLE VICTORIA Nos. 306, 308 Y 310
Entre Piedras y Tacuarí
AD-CORPUS
Base para la venta ps. 1700000 m|c.
El Juéves 4 de Setiembre
A LAS CUATRO DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la ínfima base de un millon y setecientos mil pesos moneda corriente y por órden terminante de sus propietarios, la magnífica y central propiedad arriba indicada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 14 metros 723 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo.

Edificio alto

2 Casas perfectamente iguales y compuestas cada una de 1 gran salon á la calle, dos salones mas divididos por grandes portadas, de manera que en cualquier momento se puede hacer de los tres un espléndido salon de 20 metros de largo; 3 hermosas piezas completamente independientes con cielos rasos de yeso, chimenea y persianas; una gran galería con balcon á la calle y la cual tiene entrada á los salones; siete piezas mas ricamente empapeladas y con cielos rasos, cuarto de baño, cocina, letrina y demás comodidades necesarias á una casa de familia.

Edificio bajo

2 magníficos almacenes de 40 metros de largo; teniendo en el fondo una casa para familia de 7 piezas, cocina, letrina y algibe.

Toda la casa tiene gas aguas corrientes. Encontrándose esta propiedad en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la ciudad: nos parece inecesario el recordar á los señores capitalistas lo conveniente que les sería adquirir una finca como esta, máxime cuando la base para la venta es sumamente baja.

Los Títulos son perfectos. Por más datos á nuestro Escritorio Alsina N. 78 2,579 S. 4

POR LOS MISMOS

Judicial
De la finca General Lavalle 760
ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO
Perteneciente á la testamentaria
DE LA Sra. MARIA MAC STRAVACH DE SUFFERN
Ad-Corpus
Tasacion pesos 93,971 m|c.
2|3 partes ps. 62,647 m|c.
El Juéves 25 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent de frente al Norte por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla. una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2557 S 25

POR LOS MISMOS

SEGUNDO LOTE
De 20 magníficos CARNEROS
Sangre pura Rambouillet
Procedentes de la afamada cabaña
En San Vicente
PROPIEDAD DEL SEÑOR D.
EMILIO DUPORTAL
En nuestra casa Alsina N. 78
El Juéves 28 del corriente
A LAS 2 1|2 P. M.

Dejamos así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos pero pedimos á los que se interesen en la mejora del Rambouillet pasen por nuestra casa de remate Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion unos cuantos dias antes del remate. 2646 28

POR LOS MISMOS

De una espléndida
Area de campo
8750 HECTAREAS
ó sean 3 1|2 leguas kilométricas
SITUADAS EN LA SECCION 3a
De los campos cedidos por el Gobierno
DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION
A 12 leguas del F. C. del Sud
Que vá á Bahia Blanca
INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN
PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS
Conocidos por de LELOIR
¡SIN BASE SIN BASE!
En nuestra casa Alsina 78
EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE
A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan ó igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, amojonado con mojones de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce.—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr D. Federico R. Leloir; por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden allí.

Creemos escusado decir mas sobre la bondad y venta que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes puntos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las fincas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, habian mas alto de cuanto pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos ó informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2531 S12

POR LOS MISMOS

AL NORTE
CENTRAL PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
Calle Maipú número 312
ENTRE GENERAL LAVALLE Y TUCUMAN
AD-CORPUS
Base de venta ps. 300,000 m|c.
Alquiler ps. 3000 m|c.
EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á venta al mas alto precio que exceda de la base para la venta y por órden terminante de su propietario, de la centralísima finca arriba mencionada compuesta como sigue:

El terreno mide 7 varas de frente al Este por 35 vs. de fondo.

EDIFICIO ALTO—6 piezas empapeladas y con cielos rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.

EDIFICIO BAJO—9 piezas empapeladas y con cielorasos; pisos de tabla, cocina, letrina, 2 patios embaldosados, gas, aguas corrientes, etc., etc.

La situacion de esta propiedad no puede ser mejor, pues está en una de las principales calles de la ciudad y el alquiler es seguro pues en ese barrio no hay casas para alquilar.

NOTA IMPORTANTE—La propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 7000 patacones en cédulas de la série F., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza.

Mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. 2180 2

POR LOS MISMOS

De un lote de magníficos
MARRUECOS
Sangre pura original Negrette
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
San Miguel
Partido del PERCAMINO
Propiedad de los Sres.
OCAMPO HERMANOS
En nuestra casa Alsina N. 78

EL VIÉRNES 29 de Agosto, á las 2 de la tarde, pedimos á los señores estancieros pasen á examinar este notable lote que recomendamos por su orígen y condicion especial, que estará en exhibicion dias antes del remate, en nuestra casa, Alsina 78. 2561 29,1

POR LOS MISMOS

Segundo remate de una
Selecta y escojida
COLECCION DE PLANTAS
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
Y quinta en SAN ISIDRO
Propiedad del Sr. Dr. Adolfo Insiarte
Y por cuenta del jardinero
Don. ANGEL FUMAGALLI
En nuestra casa Alsina 78

El miércoles 27 de Agosto á las 12 del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli, procederemos del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo pormenor es como sigue:

Araucarias, biquily céky, brasilensis, etc. variedad de camelias espresas, juníperus, cedros del líbano y deodora, wellingtonias, variedad de yucas, dicemas, agaves, palmeras, pinos, insignes, cañadienses, longifolia y otros, bonapartias, sauce, byotica, coleccion de rosas, jazmines, lilium, dracenas, daphnes y muchas plantas, de mérito largas á detallar.

Una selecta y variado coleccion de árboles frutales clases muy escojidas, arboles para bosques, etc.

NOTA—Todas las plantas vienen bien embaladas para ser fácilmente trasportadas. 2576 27

T. S.
Taliaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!

150 toros 7|8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7|8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 20 notables cerdos Normandos, 20 id raza

YORKSHIRE
TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA
EL TORO
Del señor D. Enrique Solanett
TODOS LOS ANIMALES
Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperado. con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2434 S 8

POR LOS MISMOS

25--borregas--25
ANIMALES DE HERMOSO VELLON
Y lindo tipo
Nacidos en la cabaña
SANTA CATALINA
Del señor Dr. D. Domingo Frias
SERÁN VENDIDAS
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Lúnes 1° de Setiembre
A LAS 2 P. M. 2549 S 1°

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. Cabañeros!
12 hermosos Carneros
DE LA CÉLEBRE CABAÑA
THIROUIN SORREAU
En Mackery (FRANCIA)
Venidos por el vapor PORTEÑA
Á LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES
Joaquin Belgrano y Ca
Animales de gran tamaño y rica lana—Son notables por su hermosísimo tipo.
AL MEJOR PRECIO
Y al contado
En nuestra casa San Martin N. 51

El Lúnes 1° de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 12 notabilísimos carneros de la afamada cabaña Thirouin Sorreau en Machery (Francia) venidos por el «Porteña» á la consignacion de los Sres. Joaquin Belgrano y Ca.

Los señores cabañeros argentinos conocen ya el tipo y belleza de los animales de la cabaña Thiruin Sorreau, y mas de una vez han podido observar que esa célebre cabaña importa anualmente animales de mérito por su abundante lana y su notable desarrollo.

Invitamos á los señores criaderos á inspeccionar estos lindos carneros en nuestra casa San Martin 51, cualquier dia antes del remate. 2550 S1

POR LOS MISMOS

14 LEGUAS
Del mas rico campo
En la Provincia de CORDOBA
EN EL DEPARTAMENTO
De TULUMBA
El campo es de inmejorable calidad
Aparente para formar una gran estancia—Está todo rodeado por grandes establecimientos.
¡ALERTA HACENDADOS!
Especuladores alerta!
EL CAMPO ES RIQUISIMO
¡NO HAY MEJOR!
Los pastos son abundantes y finos
BASE REGALADA
60 ct. moneda nacional la hectárea
VALE 2 PESOS M|N
ESPECULADORES QUE TENEIS FÉ EN EL PORVENIR
ALERTA
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 10 de Setiembre, á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimas é inmejorable campo en Córdoba, departamento de Tulumba, el mas apreciado de toda esa provincia.

Los informes que tenemos de este riquísimo campo, nos autorizan á invitar á los especuladores á realizar esta compra, en la seguridad de que no habrán hecho jamás un negocio mas positivo y ventajoso.

Pueden anotar la ubicacion exacta de este rico campo indicado en el plano general de la provincia de Córdoba del siguiente modo:

Lote núm. 13, seccion B, departamento de Tulumba, 4 leguas.

Lotes núm. 5, 6 y 7, seccion B, departamento de Tulumba, 3 leguas cada uno. 2532 S 10

POR LOS MISMOS

Plantas! Plantas!
Arboles frutales
Y FLORESTALES
Plantas para jardin
VESTÍBULOS y PATIOS
DEL GRAN
JARDIN ARGENTINO
En nuestra Casa
51-SAN MARTIN-51
El Juéves 28 de Agosto
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA 2469 28

POR LOS MISMOS

SEGUNDO REMATE
20 notables CARNEROS
Sangre pura
RAMBOUILLET
Acreditados productos de la Cabaña
SAN JUAN
De los Sres. Pellegrini y Lagos
¡ALERTA CRIADORES!
Hay varios carneros hijos de padre y madre importados
DE LA CABAÑA NACIONAL DE FRANCIA
Todos descienden de los famosos padres
Nos. 1410 (á) Pascha y 76
Todos los animales tienen un hermosísimo tipo y un vellon finísimo
15 A 16 MESES DE EDAD
No puede pedirse nada mejor
¡ALERTA!
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 27 de Agosto, á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los señores Pellegrini y Lagos, el selecto lote de 20 carneros de pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña «San Juan» propiedad de dichos señores.

Al anunciar los carneros de esta ya famosa cabaña debemos recordar á los señores criadores que la finura y abundancia del vellon buscadas hoy con empeño por los cabañeros de América y Europa, han sido encontradas y puede apreciarse en los lindísimos padres de la Cabaña «San Juan» que tantos esfuerzos hace para aumentar en lo posible el crédito de que ya goza.

Garantimos á los señores interesados que la cabaña «San Juan» ofrece productos de primera clase, é invitamos al público á examinarlos en nuestra casa S[illegible] dias antes del remate.

Por catálogos detallados donde constan con rigurosa exactitud las fechas de nacimiento y demás condiciones de los animales, pueden ocurrir los señores criadores á nuestra casa San Martin 51. 2170 27

POR LOS MISMOS

26 CARNEROS LINCOLN
De 11 á 12 meses de edad
PROCEDENTES
De la Estancia Grande
En el partido de la ENSENADA
Del señor don Jorge Bell

Los carneros son notables por su tamaño y riquísima lana—Son nacidos y criados á campo—Nunca han sido tenidos bajo galpon

¡Alerta Sres. criadores

LA VENTA AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En nuestra casa San Martin 51
EL MIERCOLES 27 DE AGOSTO
A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado los 26 notables carneros Lincoln acreditados productos de la estancia Grande del señor don Jorge Bell.

A los criadores de Lincoln los invitamos á inspeccionar estos lindos animales en la seguridad que los encontrarán espléndidos por su fina y abundante lana y hermoso tamaño.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51, tres dias antes del remate. 2509 27

T. S.

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—58

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De una casilla de madera
Y ARTICULOS VARIOS
Perteneciente á la testamentaria
De D. Alejandro Graiño
En la calle Santa Lucía N. 272
EL DIA
Mártes 26 de Agosto
A LA 1 P. M.

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado las existencias espresadas en el presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público Remate las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Alejandro Graiño, que se encuentran en la Avenida de Santa Lucía núm. 272, cuya nómina se espresa á continuacion:

Una casilla de madera en mal estado, con cinco piezas, edificada en terreno de don Gerónimo Angly, dos docenas tasas de lata, tres docenas jarros de id, una docena de embudos, dos jaulas para loros, dos calentadores grandes, ocho faroles, dos lámparas, una docena de alcuzas, una docena de recipientes de lata para lámparas, cinco coladores, dos vertederos, un jarro grande, una cama de fierro vieja, una máquina de cortar lata, una id de doblar id, cuatro jarros para Kerosene, doce per[illegible], dos jarros grandes, una cama de madera muy vieja una cocina económica vieja, cuatro bancos de trabajo, cuatro máquinas de hacer molduras, tres rollos de alambre, una maquinilla de café, cinco calentadores, trece jarros, una vasera, una jaula para loro, dos cafeteras, trece coladores, un lote de platos, dos depósitos de agua, treinta faroles de varios tamaños, un pison de fierro, un torno, cuatro chimeneas, tres bigorneas, tres barras de fierro, un trozo madera dura, dos estantes de pino, una mesa de id, una caja de id, un lote herramientas de hojalatería, dos fuelles chicos, seis palmatorias, seis alcuzas, una bombita de mano, dos fuelles mas, un lote de cocina, una batea, un tablon fino, un banco de trabajo, un baúl con trapos, diez y ocho palmatorias mas, una espabiladera.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—JUAN RODRIGUEZ. 2412 26

POR LOS MISMOS

Judicial
De tres buenas propiedades
Perfectamente situadas
LA PRIMERA
CALLE MONTEVIDEO NUM. 86
Base de venta
ps. 5.841.66 cent. m|n. oro
LA SEGUNDA
Calle de Montevideo 88
BASE DE VENTA
Ps. 5.989.20 cts. m|n oro
LA TERCERA
Calle de Montevideo Nos. 94 y 96
ALTOS Y BAJOS
Base de venta $ 9982 m|n oro
A propósito como para renta
PERTENECIENTE AL CONDOMINIO
De la testamentaria de NOGUERA
El Lúnes 8 de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos senta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Belen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n., para la señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n. —Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque*. 2517 S8

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
DE
UN ESPLENDIDO TERRENO
¡¡PERFECTANENTE SITUADO!!
EL BARIGRIO HIG-LIFE
DE GRAN PORVENIR
en la
CALLE DE ALSINA
Entre Defensa y Balcarce
Lindando por el fondo con el
CONGRESO
12 metros 23 cent. de frente
POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO
ó sean 727 metros 685 centímetros cuadrados
TASACION
41 ps. 33 cents. m|n. oro metro cuadrado
2|3 partes base de venta
27 pesos 88 m|n, oro el metro cuadrado
Perteneciente á la testamentaria de
Da. MERCEDES LEGUIZAMON
A pedido de sus herederos
EL DIA
Juéves 4 de setiembre
Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de lo Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 cent., cuadrados, ó lo que resulte entre muros, venta AD-CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garartidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE
De 23 lotes de terrenos
Entrando varias esquinas
Para escriturar y edificar en el acto
Sin tramitacion alguna
Espléndida situacion
DE GRAN PORVENIR
CALLE DE VICTORIA (DE 30 VARAS DE ANCHO)
Liniers
Massa
San Cárlos
CERCADOS DE PARED CON VEREDA
Inmediatos al 11 de Setiembre
RODEADOS DE TRAMWAYS
Para todas direcciones
Lotes de 10, 20, 30 y 40 varas de frente por 40, 50, 60, 70 y 80 de fondo.

SIN BASE, SIN PRECIO
Por lo que ofrezcan
El Domingo 14 de Setiembre
A LAS TRES DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por separacion de sociedad los terrenos espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires, terrenos muy altos y de inmenso porvenir, entre dos estaciones de tramways: una del Sr. Lacroze y la otra del tramway á Flores, haciendo cruz con la gran usina del gas Argentino, rodeado de edificios y donde los alquileres son elevadísimos. Calles todas á adoquinarse en breve. hoy con pisos de piedra; terrenos que dentro de 3 meses valdrán el triple de lo que hoy se venderán.

La venta es forzosa: por lo que ofrezcan, sin retirar lote, con escrituras gratis.

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán oportunamente, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—Todo comprador abonará el 5 o|o sobre el valor de las compras que efectúen.

Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 2509 S14

B. M.
Miguel Cano
EN
LA PLATA
DE SOLARES SIN RIVAL
SITUADOS EN LA SECCION 3a
MANZANA F
Frente a la plaza Principal y al gran Boulevard N. 73
Sin obligacion de edificar
SIN BASE POR LO QUE DÉN
El Domingo 31 de Agosto
A LA 1 DE LA TARDE
Sobre el mismo terreno

Remataré de órden terminante de su dueño y dinero de contado, sin base, por lo que quieran dar, 11 magníficos lotes de terreno, situados en la ciudad La Plata, Seccion 3ra. Manzana F. con frente á la hermosa plaza principal y al gran boulevard núm. 73, habiendo entre dichos lotes dos esquinas incomparables por su situacion.

Lo magnífico es que los compradores de estos lotes no tienen obligacion de edificar, pudiendo invertir su capital sin temor á la edificacion, que en cuestion de lotes, es el talon de Aquiles. Además, estos lotes se encuentran á perfecto nivel con el desmonte que se está haciendo en la gran Plaza; de suerte que el comprador no tiene que pensar en censos, sino en ganancias positivas.

Por otra parte los lotes que tengo órden de vender, están situados en el mejor paraje de La Plata, linderos con los solares del hijo político del Sr. Gobernador de la Provincia, quien está edificando una gran casa de material.

Escrituras de primer órden. El que quiera planos, puede acudir á mi casa Reconquista 31, donde se le facilitarán, como así mismo cuantos datos precise.

UNICA ADVERTENCIA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 10 por ciento sobre el importe de cada lote al firmar el boleto de compra-venta. 2564 31

José Alcobendas y Ca.
AL CONTADO
De las existencias
De la Cochería Buenos Aires
En San José de Flores
CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA
El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c., un landó en 8,000 ps. m|c., dos calesas con sus guarniciones correspondientes en 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c. 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c., 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 900 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez.—Escribano Secretario. 2565 S 27

REMATE IMPORTANTE
EN
Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y además una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que estan destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior al Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de venta y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Acisclo Mendes en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218. 2518 S 14

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 273 perm.

POR EL MISMO

De todas las existencias de la peluquería y bazar de toilette del Sr. D. Eduardo Darmental, calle Chacabuco núm. 204, por liquidacion completa del negocio. El lúnes 25 de Agosto á las 12 remataremos al contado todas las existencias de dicha peluquería que son:

Un gran surtido de perfumerías finas inglesas, francesas, surtido de bazar, armazones de lujo, espejos, mesas, vidrieras, mostradores, cuadros y todos los muebles de la casa. 2558 24

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
¡GRAN FINCA CENTRAL!
Calle Gral. Lavalle 632
9 HERMOSAS PIEZAS
2 piezas mas de madera
Y 4 GRANDES PATIOS
Jardin, gran parral
Y VERJA DE FIERRO
Algibe y pozo, gas etc., etc.
BARRIO CENTRAL
¡Alerta especuladores!
CON UN 25 o|o DE REBAJA
En la tasacion
Tasacion anterior 14044 ps. m|n
TASACION NUEVA 10533
Base de venta 7022 $ m|n
El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE
A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 ms. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2° patio. 2422 S14

Juan Gaitan
JUDICIAL
DE ARTICULOS DE ALMACEN Y MUEBLES
En la calle de Corrientes 979

El dia LUNES 1° del entrante mes de Setiembre á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 9a de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Estéban Amoretti contra D. Simon Pietronave los objetos siguientes: 1 vidriera de pino, 1 reloj de campana, 1 vidriera con 20 cajones para fideos, 20 ollas de fierro, 1 balanza de bronce con pesas, 12 lámparas de vidrio, 12 botellones de vidrio, 10 docenas de vasos, 9 baldes, 12 lebrillos, 5 docenas de escupideras, 15 docenas platos, 5 soperas de loza, 1 vidriera chica, 5 docenas tarros conservas surtidas.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1° de la 10a. Seccion de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por don Alfonso Santiaso, contra don Anacleto Espindo, venderé: 1 juego de sala compuesto de un sofá de cuatro asientos, 6 sillas y dos sillones, todas las piezas son de madera negra forrados los asientos y respaldos de género y útil, nuevas. 2613 1°

Cárlos O'Gorman
IMPORTANTISIMO
JUDICIAL
2 LEGUAS 2
DE RIQUISIMO CAMPO
UBICADAS ASI:

Lote 1453—Seccion 4a, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:
4,000 pesos oro m|n.

BASE INFIMA
El Lúnes primero de Setiembre
A LAS 3 P. M.
EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orzabal, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a, número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, pero sí me permito hacer notar la ínfima base fijada a la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe. 2343 S1°

Rufino Degreef
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chácras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demás tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm

POR EL MISMO

De un espacioso terreno central
CON EDIFICIO ANTIGUO
Calle Balcarce núms. 86 al 89 esquina á Moreno
A 200 VARAS DE LA PLAZA VICTORIA

A dos cuadras del Correo, Aduana, Casa Rosada y Congreso, á tres cuadras de la nueva Bolsa, Teatro Colon, Casa de Justicia, Catedral, etc.

36 varas de frente por 50 de fondo, para venderse en uno, dos ó tres, ó cuatro lotes al gusto de los interesados.

Produce buena renta

Venta liberal sin base al mas alto precio, títulos perfectos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde remataré la propiedad arriba mencionada.

El edificio es antiguo pero espacioso y productivo, dá un alquiler de 6,000 á 7,000 pesos mensuales, antes produjo hasta 15,000 cuando estuvo alquilado para depósito de Aduana.

La venta se hará en tres lotes de 12 varas por 50 ó en cuatro de 9 por 50 ó en uno solo como lo pidan los interesados.

La situacion central de esta casa, la proximidad á tantos establecimientos públicos, industriales y particulares, escusan toda recomendacion. Al lado se está construyendo un grande, lujoso é higiénico Establecimiento de baños de natacion.

Por mas datos á mi Escritorio, Piedad 80.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto entregarán el 5 p%. 2411 S 11

Hernandez Ferrer y Ca.
JUDICIAL

El Lúnes 1° de Setiembre procederemos á la venta de todas las existencias de la Tienda situada en la calle de Santa-Fé N. 671, esquina de Rio Bamba, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de don José Quesnal Juez Comisario del concurso de don Antonio Santa María, se procederá á vender en remate público por los martilleros Hernandez Ferrer y Ca., todas las existencias del negocio de Tienda del espresado concurso situado en la calle Santa Fé núm. 671, esquina Rio Bamba.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884.—JUAN A. ARAUJO, Secretario—Cabildo, 2do. patio. 2604 1°

Gregorio Cristal y Ca.
REMATE JUDICIAL

De las existencias de almacen calle de General Lavalle núm. 978.

¡ALERTA ALMACENEROS!

El Juéves 28 del corriente á las 12 p. m. procederemos á la venta en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 7a. de la Capital, y por el juicio seguido por D. Celestino Ferrari contra D. José Delfino, de las existencias del almacen arriba espresado, cuyo detalle es como sigue: armazon y mostrador, 1 vidriera, 1 balanza de bronce con sus correspondientes pesas, á mas fideos, azúcar, yerba, losa, cristales, diferentes clases de bebidas, copas, vasos y una infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.—No faltar á la hora.—Por informes Rivadavia 81 (altos). 2603 29

Andrés Rolon
EN SAN ISIDRO
El Domingo 31 de Agosto
A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 2750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 95,588 pesos m|c.
2a. " 71,688 " "
Base 2|3 partes 47,792 " "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaría, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.

Esta venta que debió tener realizarse el domingo 24 se suspendió por el mal tiempo para el 31 del mismo. 2611 31

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
En nuestro escritorio Pasage Roverano
PIEZA NUM. 6

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE A LA 1 EN PUNTO DEL DIA VENDEREMOS en público remate, dinero de contado y de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, en la ejecucion que sigue el DR. D. RAMON OLIVER contra D. ALBERTO F. MEYERS por cobro de honorarios—TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS que puedan corresponder á dicho Sr. Meyers en el juicio que sigue contra D. J. B. COLINS, sobre daños y perjuicios.

NOTA:—Se previene que el comprador está obligado á entregar en garantía el 10 o|o del precio.

El espediente puede verse en el Juzgado del Dr. Basualdo, Secretaría del Dr. Mason. 2537 S 7

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 33 y 36 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse «El DIA» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N. [illegible] perm.